



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 804

Bogotá, D. C., lunes, 31 de agosto de 2020

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 08 DE 2020

(agosto 19)

Legislatura 2020-2021

Sesiones Ordinarias Remotas

En Bogotá, D. C., el día miércoles 19 de agosto, siendo las 9:33 a. m., se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma **“Roberto Camacho Weverberg”**, previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente el honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Presidente:

Luego de hacer anuncios parroquiales, señora Secretaria por favor llame a lista para que iniciemos la Sesión del día de hoy.

Secretaria:

Sí señor Presidente, muy buenos días para todos, procedo con el llamado a lista señor Presidente, siendo las 9:33 de la mañana llamo a lista.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arias Betancur Erwin

Asprilla Reyes Inti Raúl

Calle Aguas Andrés David

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Lozano Élbort

Estupiñán Calvache Hernán Gustavo

Goebertus Estrada Juanita María

González García Harry Giovanni

Hoyos García John Jairo

León León Buenaventura

López Jiménez José Daniel

Lorduy Maldonado César Augusto

Matiz Vargas Adriana Magali

Méndez Hernández Jorge

Navas Talero Carlos Germán

Padilla Orozco José Gustavo

Prada Artunduaga Álvaro Hernán

Pulido Novoa David Ernesto

Restrepo Arango Margarita María

Reyes Kuri Juan Fernando

Rodríguez Contreras Jaime

Rodríguez Rodríguez Édward David

Sánchez León Óscar Hernán

Triana Quintero Julio César

Uscátegui Pastrana José Jaime

Vallejo Chujfi Gabriel Jaime

Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Wills Ospina Juan Carlos

En el transcurso de la Sesión ingresaron a la plataforma los honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto
 Burgos Lugo Jorge Enrique
 Córdoba Manyoma Nilton
 Daza Iguarán Juan Manuel
 Lozada Vargas Juan Carlos
 Peinado Ramírez Julián
 Robledo Gómez Ángela María
 Santos García Gabriel
 Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
 Vega Pérez Alejandro Alberto

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado Quórum Decisorio.

Presidente:

Señora Secretaria, por favor hacer la lectura del Orden del Día para la Sesión de hoy.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

HONORABLE CÁMARA DE
 REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

Legislatura 2020-2021

SESIÓN REMOTA

(Artículo 2° de la Resolución Mesa Directiva de la Cámara de Representantes 0777 del 6 de abril de 2020 adicionada por la Resolución número 1125 de 2020)

PLATAFORMA HANGOUTS MEET

ORDEN DEL DÍA

Miércoles diecinueve (19) de agosto de 2020

9:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación a funcionario

Citado:

Superintendente de Notariado y Registro, doctor Rubén Silva Gómez

Tema: Dar respuesta al cuestionario, en relación con el sistema de la función registral.

Proposición aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los honorables Representantes Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Gabriel Santos García, Juan Manuel Daza Iguarán, Édward David Rodríguez Rodríguez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Margarita María Restrepo Arango y Óscar Leonardo Villamizar Meneses.

Lugar: Se desarrollará remotamente en la Plataforma HANGOUTS MEET.

III

Elección integrantes del Consejo de Política Criminal

De conformidad con el artículo 1° de la Ley 888 de 2004, modificada por la Ley 1709 de 2014.

IV

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8°. Acto Legislativo 1 de 2003)

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

El Vicepresidente,

Julián Peinado Ramírez.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído, señor Presidente, el Orden del Día, puede usted ponerlo en consideración y votación, toda vez que existe Quórum Decisorio.

Presidente:

En consideración el Orden del Día leído. Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. Por favor, señora Secretaria, votación ordinaria.

Secretaria:

Presidente, si a bien lo quiere, podríamos votar el Orden del Día por la plataforma toda vez y con eso vamos haciendo uso de la misma y explicarle de una vez a los honorables Representantes, que deben registrar su asistencia en la plataforma toda vez que ayer se les mandó el link y que solamente hoy lo pueden hacer desde su computador, desde su correo, toda vez que hoy va a haber votación y esa votación es secreta, porque es la elección de los nuevos integrantes del Consejo de Política Criminal, toda vez que la semana anterior se les aceptó la renuncia a los que venían actuando en esa condición. Así que si usted a bien lo tiene, Presidente, podemos abrir la votación para el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Señora Secretaria, vamos a explicarles a los compañeros, simplemente recordarles que es lo mismo que hacemos en la Plenaria, ahí está el link en el correo que le enviaron con el acceso al Meet, simplemente deben registrarse allí y ya enseguida se lanza la votación para que lo podamos hacer ahí. Solamente en la plataforma en este momento hay nueve personas, entonces, vamos a dar un espacio de tiempo prudente para que todos se registren, ya hay diez y enseguida pues hacemos el lanzamiento

de la votación del Orden del Día para estar todos allí conectados.

Honorable Representante Gabriel Santos García:

Amparito me dice que no hay votación activa.

Presidente:

Representante Santos, estamos esperando que todos se registren en la plataforma, van diecinueve en estos momentos, entonces apenas terminemos de registrarse, porque no habíamos anunciado que íbamos a utilizar el sistema de gestión de sesiones de esa manera hoy, enseguida abrimos la votación, van veinte.

Honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Ah, bueno, pero no se ha abierto todavía, porque yo estaba preocupada porque yo tampoco podía votar.

Presidente:

No, Margarita, aún no se ha abierto, estamos esperando como les digo que se registren todos, faltan dieciocho por registrarse, les agradezco que puedan hacerlo lo más pronto. Van veinticuatro Representantes, faltan todavía varios, les agradecemos, veintiséis ya en este momento.

Representante Burgos, estamos registrándonos por el gestor de sesiones ahí en el vínculo de donde está en el correo la invitación a Meet, también está. Ya estamos treinta registrados en este momento, entonces vamos a abrir la votación del Orden del Día, en la misma plataforma como anunciamos ahorita se puede votar. Entonces, señora Secretaria, por favor abra el registro para votar.

Secretaria:

Pueden votar, honorables Representantes, ya está abierto el registro para votar el Orden del Día.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, acabo de votar en plataforma, le quiero pedir unos minutos que debo retirarme para una reunión virtual, yo creo que me demoro veinte minutos y vuelvo a acceder a la Sesión de la Comisión.

Presidente:

Adelante doctor Villamizar.

Honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Señor Presidente, para dejar constancia de mi presencia, Julián Peinado.

Presidente:

Ya registramos su asistencia, señor Vicepresidente. Representante Buenaventura León no ha votado, el Representante Navas no ha votado y están presentes en la plataforma, el Representante Édward Rodríguez tampoco ha votado, el Representante Inti tampoco, el Representante John Jairo Hoyos tampoco ha votado, Representante José

Daniel López tampoco, Triana, Margarita, tampoco han votado. Representante Hoyos, Representante Navas, Representante Restrepo, Margarita no ha votado. Vamos a dar un minuto adicional y cerramos la votación para que podamos iniciar con la Sesión.

Secretaria, cierre por favor el registro y anuncie la votación.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	No Votó
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	No Votó
Daza Iguarán Juan Manuel	No Votó
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbort	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Problema conexión
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Lozada Vargas Juan Carlos	No Votó
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco José Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	No Votó
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	No Votó
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Robledo Gómez Ángela María	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	No Votó
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Secretaria:

Sí, señor Presidente, han votado veintinueve (29) honorables Representantes en la plataforma y el doctor Álvaro Hernán Prada lo ha hecho de manera manual, así que han votado treinta (30) honorables Representantes, todos por el SÍ, así que ha sido aprobado, señor Presidente, el Orden del Día.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, el siguiente punto, señor Presidente, es: Citación a funcionarios. Citado: el Superintendente de Notariado y Registro, doctor Rubén Silva Gómez. Tema: Dar respuesta al

cuestionario, en relación con el sistema de la función registral. Proposición suscrita por los honorables Representantes Gabriel Jaime Vallejo, Gabriel Santos, Juan Manuel Daza, Édward Rodríguez, José Jaime Uscátegui, Margarita María Restrepo y Óscar Leonardo Villamizar. Lugar en la cual se desarrollará, en la Plataforma Hangouts Meet.

Señor Presidente, ese es el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente, y está presente el único citado a este debate, el señor Superintendente de Notariado y Registro, muy puntual su asistencia, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, señor Superintendente, por estar presente en la Sesión desde las 9:30 de la mañana. Vamos a dar inicio entonces al debate como es costumbre, con la intervención de los citantes, están como citantes el Representante Gabriel Jaime Vallejo, el Representante Santos, el Representante Daza, el Representante Rodríguez, el Representante Uscátegui, la Representante Margarita María Restrepo y el Representante Villamizar.

Vamos a empezar, entonces, Representante Gabriel Jaime Vallejo con usted como citante. Usted me dice cuánto tiempo necesita para presentar su intervención.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Muchas gracias, Presidente, buenos días, yo creo Presidente que máximo entre doce minutos, quince minutos por máximo, espero que no me tardaré más de ese tiempo, Presidente.

Presidente:

Tiene quince minutos, Representante, y por favor inicie con esto y le damos inicio al debate.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Muchas gracias, Presidente, muchas gracias, buenos días, Presidente, para usted y para todos los compañeros de la Comisión Primera, por supuesto para el señor Superintendente de Notariado y Registro y para los colombianos que nos acompañan en esta transmisión. Yo quiero agradecerle, Presidente, que usted hubiera agendado este debate que aparentemente, digamos, que no puede sonar tan rimbombante como muchos de los debates que hacemos en la Comisión Primera, pero que es un debate, Presidente, que sin duda alguna, está afectando hoy a millones de colombianos, a millones de colombianos. Quiero simplemente hacer unas reflexiones en torno a unos temas que tuve la posibilidad en su momento de conversar con el señor Superintendente, quien amablemente me ha explicado muchos de estos temas, que esta sea la oportunidad, Presidente, para que el Gobierno nacional en cabeza de este funcionario, pueda atender unas inquietudes que, vuelvo y repito, hoy afectan a millones de colombianos.

Y quiero arrancar, Presidente, si usted me lo permite y me lo autorice poder hacer una presentación, Presidente. Gracias, Presidente, ¿Ahí ya me están viendo, Presidente? Y este debate, Presidente, quisiera contarles un poco de dónde sale. Que me parece importante, fue un debate que solicitamos en septiembre del año pasado y surge a raíz de algo que me sucedió a mí como ciudadano. Ustedes saben que antes de ejercer mi función política, mi cargo como Representante a la Cámara yo me dedicaba como abogado o asesor y por allá en septiembre, digamos, hice una diligencia común y corriente, fui a registrar una escritura pública y yo más o menos tenía en mi cabeza los porcentajes que uno paga como ciudadano en la Oficina de Registros Públicos y en la Notaría, y vi que el valor no coincidía con lo que normalmente yo como abogado asesoraba a mis clientes y como a veces con mis diligencias personales, y tuve pues digamos que la inquietud revisar qué había pasado, y me percaté, Presidente y queridos compañeros, de un incremento, que han venido teniendo los colombianos frente a las tarifas que se aplican en nuestras Oficinas de Instrumentos Públicos y quiero empezar por acá.

Nosotros en el 2016 e históricamente teníamos una tarifa que se aplicaba pacíficamente y era que desde el año 2008 hasta el año 2016, en todos los actos y negocios jurídicos que por su naturaleza tenían cuantía, se aplicaba una tarifa del 5x1.000, es decir, cualquier ciudadano acudía a la Oficina de Instrumentos Públicos, si el acto tenía cuantía se le aplicaba una tarifa del 5x1.000. Sin embargo y paradójicamente, a partir del año 2017 esta tarifa empezó a tener unas modificaciones que a mí me generaron una gran preocupación y me siguen generando una gran preocupación, porque creo que no tienen una razonabilidad y quisiera que ahora el señor Superintendente, por supuesto, que no ha sido digamos el responsable de estos incrementos tarifarios, pero sí que nos pueda explicar a los colombianos qué ha pasado y por qué se han dado. Y miren este ejemplo, queridos compañeros y señor Presidente, recordemos la tarifa del 5x1.000 año 2016. Para el año 2017 miren este incremento, ya lo que hizo la Superintendencia fue establecer unos rangos tarifarios, pero lo grave de los rangos, uno, es que a mayor valor mayor tarifa, lo cual desde mi punto de vista es absurdo, eso afecta sin duda alguna, sin duda alguna el derecho a la propiedad finalmente, no puede ser que entre más sea el valor el acto registral se cobre una tarifa, es como si se atacara la generación de riqueza de Colombia.

Y miren este dato, queridos compañeros, año 2017, rango entre diez salarios mínimos y ciento cincuenta, se bajó un poco al 4.71, entre ciento cincuenta y trescientos, es decir más o menos hasta trescientos millones de pesos 5.30x1.000, entre trescientos salarios mínimos y quinientos, el 5.60 y mayor a quinientos salarios mínimos el 5.7x1.000. Aquí empezamos a ver unos incrementos que, bueno, uno diría ahí se aumentaron las tarifas, insisto, desde mi punto de vista, de carácter antitécnico, atacando

la generación de riqueza, porque eso significa que si una propiedad se valoriza, yo tenga que pagar mayor impuesto o tarifa registral. Pero no bastó lo que sucede en el año 2017, ah, bueno, lo otro, es que a este incremento hay que sumarle lo que incrementa el salario mínimo, que normalmente, normalmente, Presidente y queridos compañeros, es superior a la inflación. Nosotros hemos venido dando una pelea para que las tarifas de Colombia, los comparendos, todo lo que esté asociado al salario mínimo pase a ser la inflación, porque nunca coincido, por lo menos no han coincidido los incrementos de salario mínimo con los incrementos inflacionarios y terminamos siendo los ciudadanos y terminan siendo los ciudadanos los que asuman esa diferencia.

Pero miren este incremento absolutamente desproporcionado que realizó el Gobierno anterior en el año 2018, mayo del 2018, casi que el regalo que nos dio el Gobierno anterior antes de su partida, simplemente estableció dos rangos, uno entre diez salarios mínimos y ciento cincuenta salarios mínimos, una tarifa del 6.12x1.000, oiga, estaba en el 5.30 y pasó al 6.12x1.000, más o menos un 30% sumado el incremento del salario mínimo y mayor a ciento cincuenta salarios mínimos, estamos hablando de transacciones, Presidente y queridos compañeros, de transacciones de más de ciento veinte millones de pesos. Es decir, no estamos hablando de cifras astronómicas, es que hoy en día la propiedad de la mayoría de la clase media en Colombia, puede costar perfectamente ciento veinte millones de pesos, pues pasó esa tarifa, insisto, del 4.71, o bueno, pongámoslo del 5.30 al 7.50X1.000, miren ese incremento.

Pero lo que más me sorprende, y aquí yo quisiera que el señor Superintendente nos explicara en su intervención, por qué el año pasado seguimos teniendo unos incrementos que desde mi punto de vista, desde mi punto de vista no tienen justificación alguna, ni técnica, ni financiera, porque ya pasaremos más adelante, queridos compañeros, a que tenemos unos problemas complejos en nuestro Sistema Registral, por supuesto se ha venido avanzando, pero tenemos un problema en donde todavía no tenemos la totalidad de nuestras oficinas de registro con la totalidad de los sistemas electrónicos. Y miren este incremento, insisto, este sistema que viene desde el año 2017 es perverso, miren estos rangos, entonces para el año 2019, la Resolución número 6610 pasa de un incremento, insisto, en el caso del rango entre diez salarios mínimos y ciento cincuenta al 6.22, entre el ciento cincuenta y doscientos sesenta al 7.73, entre doscientos sesenta y trescientos ochenta y cinco al 8.61 y más de trescientos ochenta y cinco salarios mínimos, trescientos ochenta y cinco salarios mínimos, queridos compañeros, son aproximadamente trescientos treinta millones de pesos, el 9.10x1.000, cuando hace cuatro años teníamos una tarifa del 5x1.000.

Yo sí quiero, señor Superintendente, que les expliquemos a los colombianos, cuáles fueron las razones y cuáles son las razones para que tengamos

este incremento absolutamente desproporcionado, absolutamente perverso, porque lo que se está castigando en este país es la generación de riqueza, producto de tesis que, insisto, vienen haciendo camino en Colombia. Aquí nosotros no podemos castigar la generación de riqueza. ¿Cuál es el problema que yo ciudadano trabajador de clase media, compre una vivienda, tenga una valorización, y si la quiero negociar entonces tengo un desincentivo por un cobro de una tarifa mayor en las oficinas de registro de instrumentos públicos? Quiero dejar ese primer mensaje, en mi opinión, señor Superintendente, compañeros y colombianos, no se compadece que desde el año 2017 tengamos estos incrementos. Ahora, estos son los temas que a veces pasan de agache, que a veces nosotros ni siquiera advertimos, yo sí quiero dejar esa primera reflexión.

Segunda reflexión frente a este tema, falta de uniformidad de los aumentos, pareciera que esta uniformidad o esta coherencia de los aumentos, dependiera del genio en que se levanta el funcionario o los funcionarios que los digan, porque en algunos años se agrupan en unos rangos y en otros años se agrupan en otros rangos diferentes. Hombre, yo creo que uno tiene que ser transparente con los ciudadanos y tiene que explicarles las razones, señores Representantes a la Cámara, señor Superintendente, tener una tarifa mayor, a mayor cuantía es absolutamente un mensaje de que en Colombia se ataca la generación de riqueza. Y finalmente es una estructura inestable, la estructura del cuadro tarifario es absolutamente variable, se suben, se cambian los rangos, es decir, ¿cuáles son las reglas de juego para los ciudadanos? Este es un primer mensaje, señor Superintendente, que yo quisiera escucharlo a usted por supuesto, una persona que ha tratado de modernizar y que ha buscado modernizar nuestro Sistema Registral y que le contara los colombianos. ¿Este Gobierno qué está haciendo para establecer relaciones, insisto, de transparencia con los ciudadanos?

El tema de la Superintendencia tiene un problema, seguramente el Superintendente nos lo va a contar, recuerden ustedes que parte de estos recursos que pagan los ciudadanos o que pagamos los ciudadanos registrales, van para el ICBF y el sector justicia y ese 28%, 72% va para esos sectores y el 28% va para gastos de funcionamiento e inversión, yo quisiera, señor Superintendente, que en aras, insisto, de la transparencia con los colombianos, como nos caracteriza este Gobierno, les contáramos a los ciudadanos qué estamos haciendo con esos recursos, y aquí una recomendación y una crítica respetuosa y constructiva, señor Superintendente, qué difícil es revisar en la página de internet de la Superintendencia el tema de las cifras, no fui capaz de encontrarla. Hoy en día nosotros como servidores públicos, quienes ustedes que están al frente de las entidades, un ciudadano debe verificar a un solo clic, o a dos o tres, máximo, los informes de gestión, la destinación de recursos, en qué

nos estamos gastando la plata. Fue difícil, señor Superintendente, se lo digo fue difícil revisarlo en la página de la Superintendencia, una página que sí tiene servicios electrónicos, pero por ejemplo no fui capaz de ubicar las oficinas de registro del país, las direcciones, es una recomendación, insisto, y una crítica constructiva, señor Superintendente.

Otro de los temas que en esta pequeña investigación que hicimos, señor Presidente, y me sorprendió, le hicimos la pregunta a la Superintendencia es que hay valores diferentes para comprar los Certificados de Tradición y Libertad, es un mismo servicio, ojo con esto, yo colombiano, ciudadano, voy y compro un Certificado de Tradición y Libertad y si lo compro por un sistema vale una plata, si lo compro por otra plataforma vale otra plata, mucho cuidado, porque aquí normalmente terminamos afectando a los más pobres, este es otro incentivo perverso, que si yo compro por internet tiene un descuento, pero que si yo lo compro de manera presencial no. Recordemos, señor Superintendente, que en este país somos muy poquitos los que tenemos internet, los que no tienen internet, los colombianos, los campesinos de esa Colombia rural, los agricultores, los que viven en las zonas rurales, hoy no tienen derecho a ese descuento que sí tenemos algunos. En mi opinión es un incentivo perverso, como también es un incentivo perverso dar a las plataformas unos descuentos por compra masiva, porque eso significa que lo que están haciendo, y no es que sea un pecado, para nada, por supuesto que es un negocio lícito, pero lo que no puede ser es que por compras de paquetes de Certificados de Tradición, el ciudadano pague un valor.

Presidente, ya se me acabaron los quince minutos me imagino. ¿Me da cinco minutos para terminar, Presidente?

Preside la Sesión el honorable Representante Julián Peinado Ramírez.

Presidente:

Tenemos dificultades de comunicación, le habla Julián Peinado, doctor Vallejo en el uso de la palabra. ¿Cuánto tiempo necesita más para terminar?

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Presidente, siquiera unos cinco minutos, máximo diez minutos.

Presidente:

Adelantemos por cinco minutos, doctor Vallejo, y si va necesitando más tiempo me va avisando ¿Perfecto?

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Entonces, queridos compañeros y señor Superintendente, no puede existir ninguna diferencia, ninguna, entre un ciudadano que vive en la Vereda Alta Estrella de a pie a Risaralda, que le toca caminar una o dos horas para dirigirse a su cabecera urbana, frente a este Congresista que puede comprar un certificado por internet, no puede

existir ninguna diferencia, señor Superintendente, yo le pido que revise ese incentivo perverso, insisto, perverso, que termina afectando a los colombianos más pobres. Miren este ejemplo, en una plataforma vale veintidós mil quinientos pesos, en otra plataforma vale quince mil novecientos pesos, por supuesto que usted explicó cuáles eran las razones, pero yo le solicito en nombre sobre todo de los campesinos y de los agricultores colombianos que no tienen accesibilidad a internet, que por favor no exista esta diferenciación odiosa.

El tema de los procesos de intervención de los libros, es un tema que a nosotros nos preocupa y que yo sé, señor Superintendente, usted ha venido trabajando rigurosamente para salvaguardar los libros y la historia registral de Colombia, quedé sorprendido y la preocupación que tenemos de que el 55% de los libros del antiguo sistema están en una conservación regular, el 20% están en mal estado y el 10% tienen una pérdida inminente, yo quisiera, señor Superintendente, yo sé que las respuestas fueron en octubre del año 2019, pero que nos contara qué ha pasado con este proceso de intervención de los libros. No podemos perder un solo dato, ustedes, la Superintendencia, las Oficinas de Registros de Instrumentos Públicos son quienes salvaguardan uno de los pilares fundamentales de este Estado, que es el derecho a la propiedad. Por eso es tan importante que este tema que ustedes que son los que guardan esta fe, puedan realizar todas las actividades, todos los proyectos para salvaguardar, insisto, el derecho a la propiedad de los colombianos.

Quiero terminar con lo siguiente, Presidente, queridos compañeros y señor Superintendente, un tema que me angustia, que me preocupa, porque siento que el tiempo corre y no pasa nada, yo no sé si los compañeros de la Comisión Primera y los colombianos han escuchado del Sistema Bachué o Sistema de Información Registral. Por supuesto nuestro Sistema de Información Registral digamos que hasta hace muy poco un sistema arcaico, un sistema que no permitía verdaderos procesos de gestión documental, pues en el año 2016 la Superintendencia de Notariado y Registro sacó adelante e inició este proceso de contratación para tener un nuevo Sistema de Información Registral a los que denominó Bachué. Se inicia el proceso de licitación pública, un proceso que se declara desierto, finalmente en diciembre del 2016 se le adjudica, había un proceso de selección abreviada a una unión temporal entre dos empresas, una colombiana y una israelí y en enero del 2017 se inicia el acta de inicio. Un proyecto de aproximadamente veintiséis mil millones de pesos, es decir, no estamos hablando de centavos, ni de pesos menores, estamos hablando de que este va a ser la columna vertebral del Sistema Registral colombiano.

Un proyecto que tenía como plazo máximo de ejecución en julio del 2018 y a hoy, queridos compañeros, queridos colombianos, a hoy agosto del 2020, es un proyecto que yo quisiera, señor Superintendente actualíceme la cifra, pero que hasta

hace muy poquito no tenía sino un avance del 30% o un poco más del 30%, que significa que en un sistema o un proyecto que ha tenido múltiples, múltiples dificultades, empezando cómo es posible que el Gobierno anterior de manera irresponsable contrata a esta unión temporal y no inicia con un contrato de interventoría, óigase bien, un proyecto de veintiséis mil millones de pesos de los colombianos no tenía una interventoría externa, tuvieron que pasar meses para contratar un interventor, y a estas alturas ese proyecto, el proyecto que va a ser la columna vertebral del Catastro Multipropósito en Colombia, hoy tiene una ejecución inferior al 40%. El señor Superintendente seguramente nos explicará, como nos dio respuesta a la pregunta, que se espera que, para septiembre del 2021, queridos compañeros, grabemos esta fecha, septiembre del 2021 debería terminar este proyecto que, insisto, ha tenido numerosas suspensiones, ha tenido numerosos problemas y es la columna vertebral del Sistema Registral colombiano.

Presidente:

Doctor Vallejo se le silenció su micrófono.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Presidente, ya estoy terminando, dos minutos, máximo, ya estoy terminando, Presidente.

Presidente:

Por favor, termine, que todavía seguimos con dificultades de comunicación con el Presidente, culmine su intervención con tranquilidad.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

¿Qué ha pasado? Contémosle a los colombianos cuál es el problema de Bachué, pero no nos podemos salir tan fácilmente con una respuesta que es que sí, se han tenido problemas y que es que lo hemos suspendido y que ha tenido y que va a tener más de dos años y medio de atrasos, yo quiero, señor Superintendente, usted que es un funcionario bueno del Gobierno nacional, tiene la obligación moral y tiene la obligación del servidor público de contarles a los colombianos qué es lo que está pasando con este sistema.

Finalmente, señor Presidente y queridos compañeros, este contrato que asciende a veintiséis mil seiscientos setenta y cinco millones de pesos hoy, que debió haber sido entregado en junio del 2018, hoy, queridos compañeros de la Comisión Primera, no está funcionando, eso es absolutamente grave, porque es el sistema, insisto, la columna vertebral del derecho de propiedad en Colombia, sobre todo en el derecho de propiedad de inmuebles. El contrato, mire esto, seis prórrogas, se ha suspendido tres ocasiones, fallas técnicas, jurídicas, en fin, un desastre completo, con todo respeto lo digo, un desastre completo. Yo quisiera, señor Superintendente, usted en su respuesta nos decía que ha tenido dos procesos sancionatorios, ¿Qué ha pasado con eso? ¿Se han impuesto multas? ¿Se han

iniciado procesos? ¿Cuál ha sido el resultado de los procesos sancionatorios?

Yo lo que quiero preguntarle, y decirles hoy a los colombianos y a mis compañeros de la Comisión Primera y ante usted señor Superintendente como hoy el responsable de que el Sistema Integrado de Función Notarial y Registral, que nos diga y que usted se comprometa con esta Comisión, a que si realmente Colombia vamos a tener para septiembre del 2021 un Sistema de Información Registral, porque aquí lo que no podemos teparle son los errores del Gobierno anterior, señor Superintendente, mucho cuidado, mucho cuidado en teparle los múltiples errores y las pendejadas que se cometieron en el Gobierno anterior. Yo quiero simplemente decirles a los compañeros esta frase que resume mi Control Político, “La función notarial y registral en Colombia necesita cuanto antes modernizarse, mejorar la calidad en la prestación del servicio público registral de la propiedad y apuntarle a trámites ágiles y confiables, sin aumentos tarifarios injustificados que, ojo, terminamos pagando millones de colombianos”. Muchas gracias, Presidente.

Preside la Sesión el honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Presidente:

¿Me escuchan? Es que tenemos problemas aquí de conexión en el recinto. ¿Quién de los citantes, va a hacer uso de la palabra? Aparte del Representante Vallejo, el Representante Santos, el Representante Daza, el Representante Édward me dijo que le cedió el tiempo al Representante Vallejo, Uscátegui, Restrepo, Villamizar, ¿me escucharon? Entendería, entonces, que no existe intervención de ningún otro de los citantes y que todos pues le ceden el espacio al Representante Vallejo, quien ya hizo su presentación. De manera tal que le damos el uso de la palabra entonces al único citado de hoy, el señor Superintendente Rubén Silva.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Rubén Silva Gómez, Superintendente de Notariado y Registro:

Muy buenos días, un saludo muy especial al señor Presidente de la Comisión Primera de la Cámara, doctor Alfredo Deluque, a los demás miembros de la Mesa Directiva y de la honorable Comisión, también un saludo muy especial al doctor Gabriel Vallejo y a los demás citantes a este importante foro, para discutir y presentar un informe respecto a las situaciones y eventos que el doctor Vallejo de manera muy objetiva y muy concreta presentó precedentemente, muchas gracias entonces por esta reunión.

Muchas gracias. Ya entrando en materia pues quería felicitar al doctor Vallejo por su muy objetiva presentación, y pues me voy a referir por supuesto a cada uno de sus interrogantes para dar la respuesta que merecen tan importantes interrogantes. En relación con las tarifas registrales como él muy bien lo expuso, no vuelvo sobre las cifras porque son esas, los porcentajes que desde 2000 en el

último quinquenio la Superintendencia vino haciendo de las tarifas pues en los últimos 3 años han venido haciéndose de manera progresiva, por rangos y como él muy bien lo dice, por supuesto, pues hay una especie de castigo a la generación de riqueza como él lo dice, en la medida en que pues la proporción de mientras más alta con base en los salarios mínimos es la transacción, más alta también es la tarifa por concepto de derechos de registro. Esto como él muy bien lo indicó, pues viene de administraciones anteriores, en la administración mía en 2019 el Gobierno hizo también un incremento de tarifas también de manera proporcional, algo que sí es importante comentar, es que allí se trató de privilegiar a los que tienen menos recursos, en la medida en que hasta operaciones inferiores a diez salarios mínimos legales mensuales, se estableció un valor de treinta y seis mil cuatrocientos pesos, para privilegiar precisamente ese sinnúmero de transacciones registrales que gente de muy bajos recursos hace, de manera que se tuvo en cuenta esta situación.

Yo estoy de acuerdo con lo que el doctor Vallejo expuso y pues mi compromiso es revisar este tema, algo importante y que compensa sin duda esta preocupación que planteó el doctor Vallejo, es que estas tarifas se vienen haciendo a partir de mayo de cada año, o en el mes de mayo de cada año. Este año 2020 no hemos hecho incremento de tarifas, esto es un punto muy importante a pesar del fuerte golpe que esto está teniendo en nuestras finanzas, en nuestros ingresos, pero con ocasión de la situación en la que nos estamos encontrando, por supuesto que consideramos hacer ese esfuerzo en no hacer incremento de tarifas este año y como digo, de esta manera se está compensando de alguna manera las preocupaciones expuestas por el doctor Gabriel. De manera que estoy de acuerdo con sus apreciaciones y mi compromiso es para el año entrante las tarifas que se deban incrementar, tener en cuenta esta metodología para hacer los ajustes que correspondan y que sean unas tarifas proporcionales, equitativas y justas.

En lo que atañe a la situación de la destinación de los recursos, la Superintendencia pues por ser una entidad sometida a los controles de todas las entidades que sabemos: la Contraloría, la Contaduría General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación y demás entidades, nosotros destinamos los recursos sagradamente con base en las normas legales, en las normas presupuestales y desarrollamos todos los recursos, los aplicamos digamos con todo el juicio y todo el rigor que corresponde, se hacen las conciliaciones bancarias, se hacen todas las contrataciones con base en la ley, de manera que estos recursos, digamos, se destinan para los objetivos misionales de la Superintendencia. A este respecto y volviéndome un poco hacia el tema de los incrementos de las tarifas, es importante que los honorables Representantes de la Comisión Primera tengan en mente, que en la Ley 55 de 1985, la Superintendencia en virtud

de dicha disposición, del total de los ingresos que obtenía, el 50% le correspondían para gastos de funcionamiento, posteriormente se bajaron y hoy en día el solamente el 28%, o sea del 50% que teníamos de ingresos, solamente tenemos el 28% con base en la Ley 1753 de 2005. De manera que estos recursos son absolutamente insuficientes y el análisis que hemos hecho es que, pues tocó por vía tarifaria, digamos hacer los ajustes para lograr compensar de alguna manera esta insuficiencia de recursos para el desarrollo de la operación. Entonces, a ese respecto me refiero respecto a lo de los recursos.

En relación con los Certificados de Tradición y Libertad, las diferencias que existen y la solicitud reiterada que hizo el doctor Vallejo respecto a que ojalá se pudiera establecer que el valor de cada Certificado de Libertad y Tradición sea él mismo cuando se adquiere presencialmente, a cuando se hace por internet, por supuesto que vamos a estudiar esta situación ni más faltaba y como usted muy bien lo dijo, en el tema de la diferencia que existe cuando se adquieren por internet, pues nosotros tenemos establecido el sistema de la venta de cupos masivos para obtener mayores recursos de la entidad y para darle oportunidad a empresas que con base en la libre competencia puedan, digamos, desarrollar esta actividad. Sin embargo, sí hemos notado como muy bien lo dijo el doctor Vallejo, que existen unos sobrecostos muy altos en algunas de las plataformas que no son las de la Superintendencia de Notariado y Registro, en valores que son, digamos, muy altos por la reventa que hacen estas entidades, personas jurídicas privadas, esto nosotros lo estamos estudiando hace varios meses, y estamos estructurando un proceso licitatorio que muy pronto vamos a promulgar, para efectos de contratar unas plataformas mucho más efectivas, mucho más claras y para ponerle digamos coto a esta situación. Entonces, doctor Vallejo y señores miembros de la honorable Comisión, mi compromiso también es estudiar este tema para que esos valores sean homogéneos, sean equilibrados y no se castigue como muy bien lo dice usted, a las clases o a los usuarios de regiones apartadas que no deberían tener este sobrecosto.

En lo que tiene que ver con la intervención de los libros del antiguo sistema, claro que hay una preocupación, yo cuando llegué a la Superintendencia lo primero que hice dentro de las principales actividades fue ordenar un diagnóstico, que yo se lo presenté en la respuesta muy honesta, muy objetiva, muy transparente al doctor Vallejo y a los demás citantes y estamos trabajando en eso. Hoy en día en el marco del Programa para la Adopción e Implementación del Catastro Multipropósito, la Superintendencia con base en los créditos de ciento cincuenta millones de dólares que el Gobierno nacional contrató con el BID y con el Banco Mundial, para la puesta en marcha de la política de Catastro Multipropósito del Presidente Duque, con base en estos recursos la Superintendencia obtuvo una parte correspondiente a veinte millones

de dólares, que serán designados precisamente una gran parte al tema de la actualización, conservación y mantenimiento de los libros de antiguo sistema, pues que esto se ha venido heredando desde hace muchísimos, muchísimos años, pero pues estamos trabajando muy fuerte en esto, estamos haciendo en este momento un perfeccionamiento del diagnóstico integral de la gestión documental, que por supuesto, incluye la evaluación de estos procesos archivísticos, de todo el tema de gestión documental y tenemos de ese crédito cuatro mil seiscientos cincuenta millones de pesos, destinados para hacer una pronta actualización y mantenimiento de estos libros de antiguo sistema.

En lo que tiene que ver con el Sistema Bachué, las preocupaciones del doctor Vallejo también son a lugar por supuesto que sí, los tiempos lo dicen, como usted lo mencionó, pues en esta administración heredamos como se dice ese contrato, en mi criterio, según las evaluaciones que hemos hecho, no quedó bien estructurado, no quedó bien planificado, digamos, cada una de las fases, este sistema es la columna vertebral como muy bien lo comentó el doctor Vallejo del Sistema Registral de la Superintendencia. En la Superintendencia existen múltiples sistemas de información que no se intercomunican entre ellos, no interoperan entre ellos, existe uno que es, que se denomina Folio Magnético que está en las principales ciudades, en cincuenta y dos ciudades, las más grandes entre otras cosas, pero este sistema es local, o sea, que nosotros desde Bogotá, desde el nivel central no podemos digamos tener una interoperabilidad directa con esas oficinas, para efectos de gestionar muchísimas actividades misionales que pudiésemos hacer.

Otro sistema es el Sistema de Información Registral (SIR), que ese existe en la diferencia de oficinas de registro respecto de la 195, o sea, en la mayoría existe el Sistema de Información Registral que es mucho más robusto, mucho más moderno, más actualizado y estamos trabajando muy fuerte en hacer una migración del sistema de folio magnético que es el obsoleto, a Sistema de Información Registral para efectos de poder lograr que las funciones y toda la actividad de la Superintendencia sea más eficiente. Pero en concreto, entrando ya en materia con las preocupaciones respecto del contrato de Bachué, por supuesto que existe, ha existido un retraso, cuando yo llegué los contratistas, o sea, hicimos una evaluación de fondo de la situación que yo había heredado y como les comenté, detectamos que la planeación no fue en mi criterio pues de manera presunta, digamos, no fue bien planificado el contrato, porque un contrato de esta magnitud, de estas características y de esta complejidad para ser ejecutado en dieciocho meses pues a todas luces fue, digamos es una situación que no podía digamos cumplirse en este plazo tan breve.

Las suspensiones tuvieron lugar por efectos de precisamente, ante la falta de planeación, tenían que desarrollarse muchas Mesas de Trabajo Técnicas entre funcionarios de la Unión Temporal y de la

Superintendencia de Notariado y Registro, para clarificar temas conceptuales, temas técnicos, temas de entregables, en fin, temas de una alta complejidad y por esa razón la suspensión de ese contrato, de manera que no es fácil la situación. Como yo lo mencioné en la respuesta doctor Vallejo y honorables Representantes, en la anterior administración se le impuso una multa a la Unión Temporal y en esta administración iniciamos un proceso administrativo sancionatorio contra la Unión Temporal por cuanto no está cumpliendo con el cronograma. Sin embargo, pues se presentó una acción de tutela y el Juez de Tutela determinó que se estaba vulnerando el debido proceso en ese procedimiento que se había iniciado, de manera que se revocó esa decisión y estamos *ad portas* en próximos días de abrir nuevamente la audiencia, para iniciar el proceso sancionatorio por el incumplimiento en el que está la Unión Temporal frente a los cronogramas y a lo que quedó vertido en el contrato.

De manera que esa es la situación, doctor Vallejo y señores miembros de la Comisión, y pues por supuesto que mi preocupación y mi interés es que este contrato en lo posible pueda digamos ejecutarse, pues para bien de la entidad, porque repito y como muy bien lo dijo el doctor Vallejo, esta es la columna vertebral del Sistema Registral para hacerlo más moderno, más robusto, de manera que esa es la situación y hasta aquí la respuesta a cada una de sus inquietudes, doctor Vallejo y señores miembros, y estoy a la espera de cualquier aclaración, a lo precedentemente dicho. Muchas gracias.

Presidente:

Señor Superintendente, muchas gracias a usted por su oportuna intervención. En este momento entonces abriremos el chat para quienes quieran hacerle preguntas puntuales al señor Superintendente y él pueda respondérselas de forma inmediata también, y luego de esa ronda pues le daremos la palabra al Representante Vallejo nuevamente para que pueda hacer sus conclusiones y al señor Superintendente si así a bien lo tiene. ¿Existe algún interesado? La Representante Juanita María Goebertus, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, ahí en el chat le solicité el uso de la palabra, perdóneme, adelante doctora Juanita.

Presidente:

Si me lo pueden repetir, es que tuve problemas de conexión y me tocó reiniciar el equipo les agradecería, pero entonces primero está el Representante Lorduy y luego entonces le doy la palabra a la Representante Juanita María. Ok, Representante Juanita, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias, Presidente y gracias César. Muy breve, señor Superintendente, si bien por supuesto en este debate se ha referido a una materia más amplia,

el Representante Gabriel Vallejo hizo mención también al Catastro Multipropósito, que como es de amplio conocimiento es uno de los puntos pendientes de la implementación del Acuerdo de Paz y que es fundamental para garantizar que los municipios tengan un recaudo que les permita ser una buena inversión pública, gran parte del reto ha sido articular la función catastral con la función de registro. Yo quisiera saber cómo avanza desde la Superintendencia ese rol de vigilancia y control que tiene frente a la formación del catastro, de cara a la implementación del Catastro Multipropósito y particularmente cuál es digamos el plan de la Superintendencia, de cara a los municipios rurales, pues que tienen más baja digamos capacidad catastral y menos formalización de la propiedad. Gracias, Presidente.

Presidente:

Señor Superintendente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Rubén Silva Gómez, Superintendente de Notariado y Registro:

Muchas gracias, doctora Juanita, muchas gracias por tu importante pregunta. Sí, la Superintendencia tiene un papel protagónico en la política de Catastro Multipropósito que como todos ustedes saben, pretende actualizar el catastro a nivel nacional, por lo menos al 60% de municipios, dado que existe una desactualización enorme, para conocimiento ustedes solamente el 6% de municipios de Colombia tienen actualizado el catastro, el 28% de municipios, sorpréndanse de esto, honorables Representantes, ni siquiera tienen formación catastral y el porcentaje restante pues por supuesto está desactualizado. La Superintendencia está trabajando en los dos papeles, digamos protagónicos que tiene como lo mencioné en la ejecución de esta política, somos como ejecutores del mismo Proyecto de Catastro Multipropósito en la parte misional, dado que tenemos la administración de la propiedad inmobiliaria, el registro, por decir, de los inmuebles en Colombia.

Y adicionalmente nos fue, en la Ley 1955 del Plan de Desarrollo del Presidente Duque, nos fue otorgada la labor de supervisión sobre el servicio público catastral, de manera que hacemos la inspección, vigilancia y control de los gestores catastrales, de los operadores catastrales y de los usuarios que según la ley debemos hacerles inspección, vigilancia y control. A ese respecto, estamos trabajando muy fuertemente, hicimos por ejemplo y ya está funcionando un aplicativo que trabajamos de la mano con el IGAC y con la Agencia Nacional Digital y porque existe una asimetría muy grande y ustedes lo saben, entre la información jurídica que reposa en nuestras Oficinas de Registro y la información física de los predios que administra el IGAC. En este momento y en desarrollo de ese aplicativo que montamos en esta administración, estamos buscando que sea simétrica esa información, ya hemos actualizado un millón quinientos setenta y dos mil matriculas o predios, esto quiere decir que

ya en ese número que acabé de mencionar, existe la identidad entre la información que reposa en el IGAC y la información que reposa en la Oficina de Registro. Esto va a ser muy importante en el desarrollo y en la implementación de la política de Catastro Multipropósito, una herramienta muy eficaz por supuesto, porque va a facilitar todos los barridos prediales en esta materia, eso digamos grosso modo.

Lo otro importante doctora Juanita, que yo sé que tú eres muy afin a este tipo de temas que son muy sensibles, que son los temas sociales, los temas de la propiedad, quería comentarte a ti y por supuesto a los demás miembros y al público que nos ve en este debate, que nosotros en la Superintendencia desarrollamos unas actividades muy importantes, lo que pasa es que lo hacemos de manera, digamos, callada si quiere, o con bajo perfil, pero nosotros hacemos muchas actividades de formalización de predios urbanos. Ayer, por ejemplo, de manera virtual entregamos mil doscientos Títulos de Propiedad a familias vulnerables que han ocupado predios urbanos en el municipio de Soledad, Atlántico, y en lo que va corrido del presente Gobierno del Presidente Duque, doctora Juanita, hemos formalizado, hemos entregado Títulos de Propiedad a más de dieciocho mil quinientas familias en Colombia. De verdad que es algo impresionante lo digo a manera humilde, pero es muy importante, nosotros hacemos convenios con los entes territoriales, con alcaldes y gobernadores les damos apoyo jurídico y técnico para hacer esta labor de formalización de predios que son baldíos fiscales de propiedad del municipio, que como dije han sido ocupados por muchísimos años por familias humildes muchas de ellas desplazadas. El viernes pasado, por ejemplo, entregamos en El Piñón, en Magdalena, entregamos trescientos títulos de propiedad, todas estas fueron familias desplazadas por la violencia que se asentaron en ese Municipio de El Piñón.

De madera que, pues para información de ustedes esa es una actividad que también hacemos en la Superintendencia y que estamos trabajando de manera muy importante y muy fuerte a este respecto.

Presidente:

Muchas gracias, señor Superintendente. Representante César Lorduy, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias, Presidente. Yo, me va a perdonar, pero de pronto voy a necesitar más de tres minutos, Presidente. Que voy a comenzar con lo que expresó de último el Superintendente. Presidente, nosotros en el Congreso recientemente se aprobó una Ley de Titulación de Predios que fue sancionada por el Presidente de la República, es una ley que obviamente si no tienen el apoyo de la Superintendencia de Notariado y Registro, será una ley que posiblemente no cubra todas las expectativas que millones de colombianos han tenido. Porque lo primero que se requiere para la aplicación de esa ley, son una serie

de estudios sobre Titulación de Predios, en diferentes lugares de Colombia.

Así que, yo invitaría al señor Superintendente que apoyara inmensamente ese sueño y ese anhelo de millones de colombianos que solicitan títulos de propiedad sobre los predios que han venido ocupando y que pertenecen fundamentalmente a personas privadas, obviamente en coordinación con las autoridades municipales y distritales. Lo segundo, es que también es sabido que como consecuencia de la pandemia la Superintendencia de Notariado y Registro y se entiende como tal, servicio de notariado cada de uno de nosotros conservan sus diferentes ciudades se ha venido prestando con las limitaciones que corresponden, pero obviamente entendería que a pesar de que ese servicio se ha venido prestando, los ingresos de lo que vive la Superintendencia seguramente habrán disminuido también de manera considerable. Información que tengo, entiendo que los ingresos apenas han llegado al 28% de lo que normalmente se recibe en la Superintendencia.

Lo tercero que me gustaría, señor Superintendente, es que hay muchas instituciones que esa Ley de legalización de predios no cubrió, ojala pudiéramos tener el apoyo de esa Superintendencia para estructurar como ya lo venimos haciendo un nuevo Proyecto de Ley, que cubra situaciones que tienen que ver fundamentalmente con la ruralidad y me refiero a ruralidad porque en muchos territorios rurales y otros mal llamados rurales todavía hay una cantidad o miles de asentamientos urbanos, asentamientos humanos en sitios que hoy en día son urbanos, pero que en alguna época esos territorios fueron de comunidades indígenas y definitivamente no hay manera de ver cómo se puede resolver una situación de municipios fundamentalmente en la Amazonia que hoy existen totalmente, pero que si uno mira el origen de esos títulos, esos títulos corresponden a propiedades de comunidades indígenas y no hay manera de titularlos por lo menos por ahora, igual que...

Presidente:

Representante Lorduy, por favor concluya. Active su micrófono.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Y a eso sumémosle, señor Superintendente, el tema fundamentalmente en el Caribe y en el Pacífico la ocupación de espacios públicos normalmente llamados predios de uso público que por su propia naturaleza tampoco son titulables y creería que a esas comunidades, fundamentalmente en la Región Pacífica, en algún momento nosotros tenemos que entregarles una solución porque, yo creo que la solución de coger a todas esas comunidades y erradicarlas y decirles que tienen que irse de allí, después de haber permanecido en esos lugares por más de cien años no creo que sea la mejor solución.

Pero por último, y ahí es donde me ofrezco, señor Superintendente, yo no tengo el gusto de

conocerlo personalmente, pero desde ahora le ofrezco mi apoyo, entiendo que esta es una de las pocas Superintendencia que no recibe apoyo del Gobierno nacional, no recibe apoyo del Ministerio de Hacienda, en la labor que ustedes hacen me parece supremamente importante y ojalá para que no se vuelvan a presentar todos esos incrementos de tarifa que manifiesta el doctor Vallejo, pero si esa Superintendencia se sumara a todos estos propósitos de solucionar los temas de títulos de propiedad a millones de colombianos, que yo creo que esa Superintendencia merecería el apoyo del Congreso para que perciba los apoyos presupuestales necesarios para que pueda cumplir con ese trabajo que en mejores manos no puede estar. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

A usted, Representante Lorduy. Señor Superintendente tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Rubén Silva Gómez, Superintendente de Notariado y Registro:

Doctor Lorduy, muchas gracias por sus planteamientos. Efectivamente en la ley que se promulgó recientemente, pues ya nos da unos instrumentos mucho más robustos para poder seguir avanzando en estos procesos de titulación y por supuesto que nos va a ayudar muchísimo. Nosotros estamos trabajando en la reglamentación de esta Ley, se le otorgó al Gobierno nacional un plazo de tres meses para el efecto y estamos trabajando en hacer una muy buena reglamentación para poder avanzar y para que sea, digamos, efectiva la aplicación de esta ley y no se quede, digamos, en letra muerta.

Yo me atrevo a decir que la Superintendencia, dado la experiencia que tenemos en la materia desde hace varios años y el compromiso que tenemos hacia las clases menos favorecidas, estamos comprometidos con todo lo que tenga que ver con aportes en temas de titulación de tierras para los desplazados por la violencia, para las víctimas del conflicto armado, para aquellas personas que por supuesto durante tantos años han sido solamente poseedores, pero no propietarios de esos bienes, seguirles dando la mano. Nosotros trabajamos muy armónicamente además de lo que hacemos como ya lo expresé al responderle a la doctora Juanita, de titular predios baldíos urbanos, nosotros trabajamos también de la mano con la Agencia Nacional de Tierras que es quien misionalmente tiene la función, ustedes lo saben, de la formalización de los predios rurales y todo lo que tenga que ver con comunidades indígenas, por ejemplo, que usted reseñó.

De manera que estamos trabajando mucho en eso y yo estoy seguro. Nosotros somos una entidad absolutamente técnica y con el compromiso como lo decía, social de avanzar en todo lo que esté en nuestro ámbito funcional en seguir ayudando en todos estos procesos de titularización y formalización. Yo le agradezco mucho doctor Lorduy, el ofrecimiento que usted me hace para lo que corresponda a las ayudas

que el Congreso nos pueda dar, que sí la necesitamos por supuesto de obtener mayores recursos porque como les comentaba, desgraciadamente desde la Ley 55 que comenté en la que se nos otorgaba el 50% de los ingresos que obteníamos para el funcionamiento se nos disminuyó al 28% y cada vez nos están digamos, otorgando más funciones con menos recursos. Entonces le agradezco mucho esa iniciativa y pues en mi oficina a la orden para que conversemos *in extenso* a estos respetos y que nos pueda colaborar en estas materias.

Presidente:

Gracias, señor Superintendente, por su intervención. Tiene la palabra para una pregunta el Representante David Pulido y luego el Representante Harry Giovanni González.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Muchas gracias, señor Presidente. Un cordial saludo al doctor Rubén Silva, Superintendente. Casi que las preguntas anteriores hechas por mis compañeros, por la doctora Juanita y el doctor Lorduy, pues apuntan a lo que también tenía yo en mente preguntar. Conozco del programa que tiene de formalización de predios, de formalización de tierras que tiene la Superintendencia, el trabajo que hace a través de diversos convenios con las entidades territoriales para ese tema, pero sí quería pues preguntar cómo y de qué manera y ya mirando pues obviamente el cuestionario que habían elaborado los citantes de este debate, cifras presupuestales, saber cómo se podrá afrontar precisamente esa disminución de recursos que maneja la Superintendencia para poder seguir cumpliendo con ese programa de formalización.

Yo he visto de manera positiva eso por parte de la Superintendencia porque de esa manera se ha logrado formalizar la propiedad de muchas personas especialmente en personas de escasos recursos en los diversos municipios del país. Pero sí de qué manera podrá afrontarse para poder tener, como ya bien lo decía el doctor Lorduy, cómo poder ayudar desde esta Comisión para que aun sabiendo que el tema presupuestal para la Superintendencia de Notariado y Registro, no es el más amplio y obviamente mirando la misionalidad en el tema de formalizaciones y predios, especialmente predios urbanos, porque los predios rurales pues obviamente tienen una connotación por ahora diferente, pueda obviamente dársele la mano.

El tema de Guaviare, de donde yo soy, pues tiene, digamos, que una alta expectativa. ¿Y por qué lo digo? Lo digo porque hasta hace muy poco solamente casi que podría decirse que el municipio de San José, de los cuatro municipios que tiene el Guaviare, ese era el que tenía la opción de tener ese proceso de formalización y de titulación de predios. Los demás municipios, especialmente el municipio de Miraflores, tenían unas limitaciones, por ejemplo, como estar el mismo municipio dentro de una zona

de reserva, hasta donde hace muy poco el casco urbano de Miraflores no tenía la posibilidad ni ningún habitante de este municipio de tener un título de propiedad. El tema mismo de las instituciones, estaban en zonas donde no tenían la posibilidad de mostrar esa propiedad y sobre eso pues las limitaciones para acceder a cualquier programa o proyecto de carácter público por parte del Estado que exige obviamente aportar como requisito esa formalización de predios.

Ahorita en el Guaviare, se abrió una amplia digamos que una amplia expectativa después de que se logró el proyecto de titulación de asentamientos urbanos subnormales, entre otras cosas porque allí se han consolidado durante los últimos diez o quince años unas zonas poblacionales humanas que están a la expectativa de poder tener un título de propiedad, sale la norma, obviamente se publicitó la norma, esas personas empiezan a tener esa expectativa. Cómo podrá afrontar la Superintendencia ese reto, durante ese programa de formalización, porque sé que en el Guaviare también están en ese proceso de innovar esos convenios con las alcaldías, para que no se vaya a quedar en el aire, estamos hablando que allí es un número considerable de familias las que esperan, puedan formalizarse esos predios.

Presidente:

Representante Pulido, por favor active su micrófono y culmine.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias, Presidente. La pregunta es, cómo podrá afrontar ese reto para que dentro de ese programa de formalización de predios pueda sacarse adelante, adelante con las dificultades presupuestales que posiblemente puede tener la Superintendencia. Y de qué manera se podrá dar ese apoyo también para que nosotros hagamos la tarea frente a las Comisiones Económicas y seguramente frente al Gobierno nacional para poder seguir con esto. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

A usted Representante Pulido. Ahora sí, Superintendente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Rubén Silva Gómez, Superintendente de Notariado y Registro:

Gracias, doctor Deluque. Muchas gracias, también, doctor Pulido, por sus inquietudes, por sus comentarios, le agradezco también como lo hice con el doctor Lorduy, su compromiso y su disposición para que podamos avanzar en lograr la obtención de mayores recursos que, reitero, sin duda lo necesitamos con mucha premura para poder cumplir todos estos programas que hemos mencionado. En lo que atañe al Guaviare, no tengo en este momento, doctor Lorduy, el dato concreto, pero estoy seguro de que ya hemos suscrito diversos convenios con municipios del Guaviare para los efectos de la titulación de predios, de manera que nosotros, y se lo

digo con toda honestidad, nosotros digamos cuando suscribimos estos convenios por ser, como le decía, una administración estrictamente técnica, nosotros hacemos el compromiso de avanzar, tenemos la gente, tenemos la infraestructura, tenemos el conocimiento en este tema de tierras y por eso lo que mencioné que ya hemos en el presente Gobierno entregado más de diecisiete mil títulos de propiedad, de los cuales nueve mil títulos, doctora Juanita, fueron entregados en treinta y tres municipios PDET.

De manera que nosotros, hablaba del compromiso con el Guaviare, cuente con que si se reúnen los requisitos, por supuesto, jurídicos y técnicos para que podamos intervenir esos territorios de predios que han sido ocupados de manera informal, cuente con que lo hacemos porque esto lo estamos haciendo como le decía, en todo el país, lo buscaré doctor Pulido para que avancemos y usted nos pueda ayudar a la identificación de esos predios en su región. Claro que sí, con mucho gusto.

Presidente:

Representante Harry Giovanni González, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Muy buenos días, Presidente, muchas gracias, un saludo especial a todos los compañeros y al señor Superintendente. Yo quisiera hacer dos preguntas concretas, pero un comentario y es que me parece que la Superintendencia ha avanzado mucho, por lo menos en este periodo no hemos visto escándalos de corrupción, lo cual es muy importante en una entidad tan estratégica. Quisiera que nos comentara un poco más el Superintendente, cómo ha sido esa estrategia de progresividad de las tarifas que evidencie que ahí hubo una estrategia de apoyo a los usuarios y especialmente en este semestre, que evidentemente las tarifas no se han incrementado por una decisión del Superintendente, lo cual de una u otra manera va a generarle problemas en el ingreso a la Superintendencia.

Entonces, cómo ha logrado sopesar eso la disminución de ingreso con una decisión asertiva de no afectar a los usuarios. Y lo segundo, Presidente, es cómo es el procedimiento para superar las dificultades del nuevo sistema al cual hizo referencia el Representante Vallejo. ¿Cuál ha sido la estrategia de la Superintendencia para poder superar esas dificultades? Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias a usted, Representante Harry. Señor Superintendente, por favor. Creo que al señor Superintendente se le congeló la imagen. No sé si nos está escuchando.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Rubén Silva Gómez, Superintendente de Notariado y Registro:

Sí, muchas gracias, doctor Harry Giovanni, por sus comentarios y por sus preguntas. Como lo

comenté respecto de las tarifas en la intervención a ese respecto, este año, a pesar de la situación difícil que estamos viviendo a nivel de presupuesto, pues tomé la decisión de no incrementar las tarifas, sobre todo, por el tema de la situación de la pandemia que estamos viviendo. Como es apenas natural, pues no sería justo hacer un incremento de tarifas cuando está presentándose una situación económica muy difícil como ustedes lo saben, pues no es necesario ahondar en esta materia, este es un hecho notorio, de manera que, por esa razón, sacrificando los ingresos de la entidad, preferimos, digamos, darle prioridad a la gente, a los usuarios y no hacer este incremento. Entonces, como se dice coloquialmente, y perdonen la expresión, pues ahí nos estamos bandeando con los recursos que estamos obteniendo para seguir prestando los servicios de la mejor manera posible.

Respecto al tema de las estrategias para el Sistema Bachué, una de ellas de manera colateral que estamos trabajando como también lo indiqué en la exposición, estamos trabajando en la migración de datos del sistema de folio magnético, en cincuenta y dos oficinas que lo tienen en el sistema de información registral, está ya tenemos el 40% avanzado y esperamos en 2021, a mediados del próximo año ya tener hecha la migración de todas esas oficinas de folio magnético al sistema de información registral. Paralelamente, estamos trabajando en otros sistemas, que aprovecho la oportunidad para comentarlo, esto lo implementamos en esta administración, lo que hemos denominado la radicación electrónica. Esto significa que desde la notaría en las ciudades que ya tenemos abarcado este sistema, cuáles son las tres Oficinas de Registro de Bogotá, las dos Oficinas de Registro de Medellín, la de Cali que tenemos en estas oficinas y en asocio con las notarías implementado como les decía, lo de la radicación electrónica, que significa que desde la notaría se pagan los derechos departamentales, los impuestos de registro, los derechos de registro, se firma la escritura y con base en un desarrollo de Software que hicimos en la Superintendencia, se hace la verificación, la revisión y de una vez se expide la radicación de manera electrónica en forma tal que el usuario ya no tiene que desplazarse físicamente a las oficinas de Registro a llevar su copia con los recibos de pago correspondientes.

Este ha sido un hito más importante, estas oficinas donde ya lo tenemos implementado desarrollan cerca del 35% del total de datos de Registro en todo el país. Por supuesto, son las oficinas más grandes entonces, esto también es una medida digamos de estrategia que estamos trabajando colateralmente para los efectos de prever las contingencias que muy seguramente se pueden presentar con este tema del Sistema Bachué.

Presidente:

Muchas gracias, señor Superintendente, por sus respuestas. Vamos a darle entonces en este punto la palabra al Representante Gabriel Vallejo, como citante del debate con el fin de que pueda darnos sus conclusiones. Representante Vallejo, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Presidente, muchas gracias, agradecerle al señor Superintendente de Notariado y Registro, la franqueza y digamos que siempre hemos sentido de él toda la apertura para hablar de estos temas, señor Superintendente, que por supuesto les interesan a los colombianos. Por mi parte doy satisfecha las explicaciones, sin duda alguna quedan preocupaciones, yo, y a pesar de que usted lo mencionaba que iban a revisar el tema tarifario, yo lo invito a que, en el momento en que se decida regular las tarifas para el año sea 2021, no tiene sentido aumentar tarifas cuando la tarifa está atada al salario mínimo. Eso significa, señor Superintendente, que se está haciendo, un doble aumento o un doble incremento, salario mínimo, incremento de salario mínimo e incremento tarifario. Yo sí quisiera que en el momento en que se fuera a elaborar el marco tarifario, hombre, realmente se haga un estudio juicioso, técnico en donde les podamos decir a los ciudadanos la razón de ser de esas tarifas.

Aquí hay un elemento, señor Superintendente, que no podemos dejar pasar y es recuerde usted que tanto en la Ley de Financiamiento como posteriormente la Ley de Crecimiento Económico, aprobamos, este Congreso aprobó una de las medidas más eficaces que se han aprobado en los últimos años en contra de la deducción tributaria de venta de bienes inmuebles. ¿Qué significa eso? Que hoy los colombianos que por alguna circunstancia transamos un bien inmueble bajo la gravedad de juramento, tenemos que incorporar en la escritura pública, que el valor que se está incorporando en el instrumento público es un valor real, so pena de las acciones penales y tributarias. Yo quisiera que en otra oportunidad, pudiéramos analizar este tema porque, yo sí creo señor Superintendente que esta medida anti, insisto, elusión tiene un impacto directo en las finanzas de la Superintendencia de Notariado y Registro.

El segundo tema y la segunda gran conclusión, señor Superintendente, yo sigo preocupado con el tema Bachué, ya estamos prácticamente a un año de acuerdo con lo que usted nos manifestaba en la respuesta al cuestionario, yo no es que sea pesimista para nada, al contrario yo soy optimista por naturaleza, pero yo siento señor Superintendente que va a pasar el 30 de septiembre del año 2020, del 2021 estamos a dos años y si tenemos un avance tan precario como el que, perdón como me contestaron en el 2019, estoy pensando en dos años, ya falta un año señor Superintendente que pena, estaba pensando en el 2019 que fue la fecha de la citación del debate. Estamos a un año, señor Superintendente, yo creo que aquí no podemos equivocarnos, yo insisto lo primero que es el deber nuestro como servidores públicos es decirle al país qué va a pasar con este Sistema de Información Registral, corriamos a tiempo, tenemos dos años de Gobierno, señor Superintendente. Yo creo que este

sistema que usted me reafirmó que era la columna vertebral de nuestro Sistema Registral, yo no sé, yo siento que con esos errores de planeación como usted bien lo mencionaba que por supuesto no tiene usted nada que ver en esa forma en que se planificó el proyecto, pero aquí lo que no podemos es dejar que pase el tiempo y que simplemente tengamos un proyecto de la importancia de Bachué o del Sistema de Información Registral y que no pasa absolutamente nada.

Yo lo invito a que tenga contacto directo con esta Célula Legislativa, que nos cuente realmente qué va a pasar con ese sistema, yo insisto y les repito a los compañeros este Sistema Registral, el nuevo Sistema Registral es la columna vertebral para la prestación de quizás uno de los servicios públicos más importantes de todos, porque tiene que ver con la propiedad privada de los colombianos, la propiedad inmobiliaria de los colombianos. Yo sigo creyendo, señor Superintendente, que ahí todavía no hay luces al final del túnel frente al Proyecto, espero estar equivocado. Por supuesto, confiamos en la tarea que está haciendo usted. Finalmente, reconocerle, señor Superintendente, el trabajo que ha venido haciendo sin duda alguna los que somos usuarios del Sistema de Registro lo venimos sintiendo, yo creo que en eso la Superintendencia ha avanzado notablemente, pese, señor Superintendente, que recuerda usted esa llamada angustiada que le hicimos en mayo frente al cierre de las Oficinas de Registro, por supuesto por el tema de la cuarentena.

Yo creo que ahí la salida y a pesar de que el Gobierno reaccionó rápidamente, pero tuvimos una parálisis en la prestación del servicio de las Oficinas de Registro que perjudicó a sectores económicos, que perjudicó a los ciudadanos sumado que ese será tema de otro debate, señor Superintendente, al tema de las condiciones laborales de nuestros funcionarios de la Superintendencia, que a veces y salen por supuesto con todo su derecho a hacer su protesta y sus huelgas que terminan afectando la prestación del servicio. Ese es un tema que ha venido afectando la prestación del servicio de Registro a lo largo y ancho del país, pero reconocerle que la Superintendencia ha venido avanzando en materia tecnológica, yo en eso mal haría si no se lo reconociera hoy públicamente, especialmente en cabeza suya. El tema de la titulación, por supuesto ese es un tema que permanentemente los alcaldes nos reclaman y nos lo reconocen, pero también aprovecho porque sé que esa es una de las tareas en las que usted se ha propuesto de la mano con el señor Presidente Iván Duque.

Y la última recomendación, señor Superintendente, que se la hacía en mi intervención de una manera respetuosa, revisemos el contenido de la página de internet de la Superintendencia, yo creo que en la medida en que haya transparencia de la información, sentimos a unos ciudadanos más cercanos, más tranquilos, en donde podamos tener ubicación de oficinas de instrumentos públicos, notarías, en fin. Yo creo que los elementos y las

herramientas digitales sin duda alguna se constituyen en una manera de administrar diferente. Este es un Gobierno comprometido con un Estado sencillo, ágil, simple y que las herramientas que tengamos a la mano para que les facilitemos la vida a los ciudadanos, pues creo que deben usarse de la mejor manera y sin ningún temor a que estas herramientas realmente se convierten en un mecanismo de acercamiento y de transparencia con el ciudadano.

Por mi parte, señor Superintendente, nuevamente agradecerle por su franqueza, por su sinceridad y, Presidente, en mi caso como citante del Debate de Control Político, doy por satisfechas las explicaciones que hoy nos da el señor Superintendente de Notariado y Registro. Muchas gracias.

Presidente:

Representante Vallejo, a usted por traer este tema importante al debate de la Comisión Primera. Preguntaría al Superintendente si quisiera agregar algo adicional a lo que ya ha mencionado, en este punto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Rubén Silva Gómez, Superintendente de Notariado y Registro:

Sí señor, muchas gracias, doctor Deluque, muchas gracias, doctor Vallejo, y nuevamente cuento con que trabajaremos para mejorar los aspectos que usted con preocupación resumió en sus conclusiones. Quería solamente comentar dos temas muy rápidos, que pues por el espacio no alcancé, pero son importantes ahora que usted mencionó, doctor Vallejo, lo de buscar un Estado simple, un Estado ágil en beneficio de los ciudadanos. Hace ocho días firmé la resolución eliminando la copia física de las escrituras que van para las Oficinas de Catastro en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla. Esto es un avance importantísimo dado que, pues sobra mencionarlo, pues evita costos para los usuarios de esa copia física. Adicionalmente, pues nosotros hacemos eso de manera digital, enviamos esa copia a unas oficinas de catastro. Este es un tema que es complejo, pero ya avanzamos en estas ciudades que mencioné y vamos a seguir implementándolo en otras ciudades.

Y lo otro, ya muy rápidamente, para comentar, es que muy pronto vamos a hacer el desarrollo del proceso de digitalización de notarías, de manera que las escrituras públicas podrán hacerse de manera digital las firmas, se pueden hacer de manera digital y estamos en el proceso de contratación de la nube para que todos los actos que son sometidos a protocolo notarial, se digitalizan y se envían a esa nube de manera que este también va a ser un proyecto muy importante que el país está esperando y si Dios quiere en lo que resta del semestre, ya lo tenemos implementado. Eran esas dos cosas adicionales, doctor Deluque, muchas gracias.

Presidente:

A usted, señor Superintendente por su presencia desde temprano en la Comisión, sus oportunas respuestas y su intervención en general en el Debate.

Siendo así, entonces damos por concluido este punto del Orden del Día. Señor Superintendente puede desconectarse de la plataforma, para que realice sus actividades y continuamos entonces con el siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Rubén Silva Gómez, Superintendente de Notariado y Registro:

Muchas gracias y feliz resto de día.

Presidente:

Gracias a usted también.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. El siguiente punto es Elección Integrantes del Consejo de Política Criminal, de conformidad con el artículo 1° de la Ley 888 de 2004, modificada por la Ley 1709 de 2014. Señor Presidente, como en la Sesión anterior la semana pasada, se aceptaron las renunciaciones de los dos integrantes, se deben elegir los dos integrantes del Consejo de Política Criminal como lo establece el artículo 1° de la Ley 888 de 2004.

Así que, honorables Representantes, se deberá elegir primero uno, porque no se pueden elegir al tiempo los dos porque hay que hacer votación uno a uno, por la plataforma esa es una votación secreta. Presidente, entonces puede usted abrir las postulaciones.

Presidente:

Se abre entonces el espacio para postulaciones, en el chat espero, pues que me escriban quién pide el uso de la palabra con el fin de postular a los candidatos que quieran o que haya los acuerdos respetivos en la Comisión para ello. Vamos a dar unos minutos para que se hagan las postulaciones, entonces.

Tiene la palabra el Representante Andrés David Calle, para postular.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Andrés David Calle Aguas:

Presidente, si me lo permite con un saludo muy especial a todos los honorables compañeros. Quisiera postular el día de hoy para miembro del Consejo Superior de Política Criminal a la doctora Juanita Goebertus, todos hemos visto su destacada labor dentro de la Comisión Primera y sobre todo su defensa irrestricta a la Paz y su conocimiento especial sobre estos temas de seguridad del Estado. Entonces quisiera postular a la honorable Representante Juanita Goebertus.

Presidente:

Sigue entonces abierto el espacio para las postulaciones y tiene la palabra la Representante Ángela María Robledo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, Presidente. Pues, yo recuerdo que esta fue una de las primeras tareas cuando llegamos a la Comisión Primera en el 2018 y siempre ha habido una aspiración de Juanita Goebertus, yo me uno a la postulación que hace el Representante Andrés David Calle, me parece muy, muy significativo y muy importante que Juanita llegue allí, porque además hay una enorme tarea por hacer que tiene que ver con poner en cintura, de alguna manera, esa política criminal que es una colcha de retazos, poder ayudar a estructurarla y también ponerle límite al populismo punitivo, que lo único que hace es como nos indicaban ayer en la Sesión los jueces, los Magistrados y también la Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, es congestionar y estrujar de una manera impresionante el mundo de la justicia penal.

Y Juanita, tú también en estos temas de política social que te interesan tanto como dice por allí Gargarella, un autor argentino, y es que necesitamos más política social y menos política criminal. Entonces, yo me sumo a esa postulación con mucha alegría y, bueno, espero que nos apoyen con la votación.

Presidente:

Gracias, Representante Robledo. Voy a hacer una aclaración en este punto, y es que vamos a recibir, hay dos cupos de la Comisión, es decir tenemos dos miembros, dos integrantes en el Consejo de Política Criminal permanente. De manera tal que, esta postulación se refiere a uno de esos espacios, terminemos las postulaciones para ese espacio,elijamos a la persona que va a ser la integrante y luego de ello abrimos el espacio para la postulación del segundo escaño y la elección de ese escaño. Entonces, tengo entendido que el aplicativo da la posibilidad de postular para un solo espacio. Aquí entonces le doy la palabra, Representante José Daniel López.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias, Presidente. Quisiera hacer dos comentarios, lo primero, perdón prendo la cámara. Primero quisiera postular a la doctora Juanita Goebertus para que sea la delegada o una de las dos delegadas de esta Comisión Primera de la Cámara en el Consejo de Política Criminal, su condición de abogada, sus calidades intelectuales y en particular su condición de experta en materia de Justicia Transicional, creo que la acreditan con creces para ejercer esa habilidad y sabemos que lo hará de la mejor manera.

Y en segundo lugar, quisiera hacer como una pausa para hacer un reconocimiento muy especial al trabajo que durante estos dos años hizo mi Copartidario David Pulido, Representante a la Cámara por el Guaviare como delegado de esta

Comisión en el Consejo de Política Criminal. El doctor David Pulido es sinónimo de ecuanimidad, sinónimo de estudio, sinónimo de ponderación y como Copartidario suyo, creo que no me pude sentir mejor representado. Así que, doctor Pulido, muchas gracias por habernos representado de la mejor manera y con gran entusiasmo también postulo a la doctora Juanita Goebertus. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, Representante José Daniel. Tiene el uso de la palabra el Representante Buenaventura León.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias, Presidente. No, muy puntual, nosotros acompañamos esta postulación que se ha hecho y que recae en cabeza de una gran mujer, la doctora Juanita Goebertus, la acompañamos de corazón y con convicción. Y también, pues dejar solicitada la palabra para realizar la otra postulación, en vista de las reglas que acaba de asignar, Presidente, porque íbamos a hacer ambas postulaciones a la vez, no obstante que las votaciones eran distintas. Pero entonces, una vez terminemos esta votación, poder postular igualmente, hacer la otra postulación. Gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias a usted, Representante Buenaventura, es por temas de aplicativos. Es decir, si pudiéramos hacer las dos votaciones al tiempo nos quedaría mejor, pero lastimosamente el sistema no nos lo permite, de manera tal que nos toca hacerlo así. Representante Juan Carlos Wills o espera me imagino que la postulación en el siguiente espacio.

Honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Sí, Presidente, yo espero a la siguiente postulación.

Presidente:

Perfecto. Representante Albán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Con los buenos días para todas y todos. Yo quiero expresar el acompañamiento a la candidatura de Juanita, no quiero redundar en lo que todos y todas conocemos, sus cualidades, su compromiso con la Paz. En ese sentido entonces, pues acompañaremos esa candidatura. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, Representante Albán. En ese entendido entonces, no habiendo más peticiones del uso de la palabra para postulaciones, se cierra el espacio para postulaciones.

Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, yo le pedí la palabra.

Presidente:

Representante Lorduy, no lo veo en el chat, no vi su petición, no me aparece en el chat. Pero adelante, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, entiendo que estamos en la primera postulación y posteriormente vamos a avanzar a la segunda. El doctor Pulido, que es el Representante de la Bancada para estos efectos. Sin embargo, a título personal quiero sumarme a quienes han agrupado el nombre de la doctora Juanita que tiene todos los méritos para estar en esa Comisión y los méritos, entiéndase, desde el punto de vista de su conocimiento y de sus capacidades. Me siento representado por la doctora Juanita, en términos intelectuales frente a lo que allí pueda ocurrir, debatirse y concluir. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Señor Representante David Pulido.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias Presidente. Quisiera decir primero que todo, pues que las gracias que doy a esta Comisión por el tiempo que me permitió estar en el Consejo de Política Criminal, también en compañía de mi compañero Andrés Calle, un trabajo que es eminentemente técnico el que se hace allí. Por lo mismo, pues es también honroso saber que las postulaciones del día de hoy recaerán en manos de mujeres, mujeres estudiosas como todos hemos visto a lo largo estos dos años. Por un lado, la doctora Juanita, ya la han puesto en postulación. También, me permito postular a la doctora Adriana Magali, también no solamente nos demostró su buen trabajo y desempeño como Vicepresidenta de esta Comisión, sino que también por su conocimiento en temas jurídicos y en temas penales, seguramente podrá ejercer un buen papel en el Consejo de Política Criminal, representando muy bien esta Comisión.

También darles las gracias a mis compañeros de bancada, por el respaldo que me dieron en su momento y espero, pues haber hecho el trabajo de la mejor manera posible sabiendo que viene ya la expedición pronta de un documento en materia de la reorganización y la política criminal aquí en el país, hecho por el Comité y por el Consejo Superior de Política Criminal. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Representante Lorduy, ah en la segunda postulación. Voy a dejar una constancia en este punto, porque el Representante Gustavo ha intentado toda la mañana ingresar a la plataforma, pero por algún motivo. ¿Ahí me escuchan? Voy a dejar una constancia en este momento, el Representante Gustavo Estupiñán desde esta mañana ha estado intentando infructuosamente registrarse en la plataforma para poder hacer su votación, pero por

algún motivo el sistema que no hemos podido pues aclarar, aquí han venido ya las personas encargadas de administración de la plataforma, con el fin de poder arreglar esa inconsistencia y no se ha podido.

Se trata pues obviamente de un caso de fuerza mayor y queremos dejar esa constancia en nombre de él con el fin de que se aclare el por qué no está participando en estos momentos en la votación. Seguiremos insistiendo, a ver si es posible que pueda acceder a la plataforma en cualquier momento. Cerrada entonces las postulaciones.

Honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Presidente. Pude regístrame en la plataforma, pero no he podido seguir.

Presidente:

Representante Nilton, active el micrófono por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Le estaba diciendo Presidente que tengo la misma dificultad del Representante Gustavo Estupiñán, yo sí me pude registrar por la plataforma, pero no he podido votar.

Presidente:

Intentémoslo ahorita Representante Nilton, que lancemos esta votación a ver si ya le funciona.

Honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Listo, perfecto.

Presidente:

Entonces cerradas las postulaciones. Ahí lo vemos fuerte y claro Representante Méndez, con unos kilos de menos lo veo. Cerradas entonces las postulaciones, entramos entonces a votar. Tenemos solo una postulación para este espacio, que es el de la Representante Juanita María Goebertus. Por favor, señora Secretaria, abra el registro con el fin de que procedamos.

Secretaria:

Honorables Representantes, deben escoger la opción de la primera votación. Ya voy a abrir el registro.

Honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

¿Cómo así Amparito como va a quedar, solamente Juanita?

Secretaria:

Doctor, Honorables. Se deben hacer dos votaciones porque no podemos hacer dos votaciones al tiempo, no se pueden votar porque si ustedes no pueden votar por dos personas al tiempo. Entonces, se tiene que votar primero por un integrante y luego por el segundo integrante. En esta oportunidad podrán votar por la doctora Juanita o en su defecto voto en blanco y luego se abrirá la votación para

el segundo integrante que será la doctora Adriana, que es la única que han postulado o voto en blanco. Así que vamos a abrir la votación para el primer integrante, Juanita Goebertus o voto en blanco. Ya pueden votar honorables Representantes.

Presidente:

Vamos a nombrar comisión escrutadora mientras termina la votación. Vamos a designar allí al Representante Losada, al Representante Albán para que hagan ese difícil trabajo de contar este cúmulo de votos. Esperemos Juanita, que no se vaya a presentar la multiplicación de los votos, como en la última votación que llevamos a cabo.

La comisión escrutadora tiene, el doctor Albán y el doctor Losada tienen ya en su correo el vínculo para que puedan entrar a verificar la votación, apenas se cierre pues ahí pueden ingresar y enseguida lo van a poder hacer.

Honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Presidente, imposible votar por la plataforma.

Presidente:

Representante Nilton, ahorita dejamos entonces las constancias suficientes. Sin embargo, ya voy a pedir que se comuniquen con usted los de sistemas con el fin de verificar qué pasa.

Faltan cuatro Representantes por votar, dos de los cuales nos han anunciado que no les ha sido posible Nilton y Gustavo, demos un minuto para que podamos terminar entonces la votación. Cierre la votación señora Secretaria, por favor.

Secretaria:

Honorables, voy a cerrar votación.

Presidente:

Está cerrada entonces la votación y vamos a darle la palabra al Representante Albán, para que nos diga cuál es el resultado. Representante Losada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Hubo un total de treinta y cuatro (34) votos, hubo tres (3) Representantes que no votaron, hubo siete (7) votos en blanco y veintisiete (27) votos a favor de la doctora Juanita Goebertus. veintisiete (27) votos a favor de ella y siete (7) en blanco suman los treinta y cuatro (34) votos de los Representantes que pudieron votar en la plataforma Presidente.

Presidente:

Representante Albán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Certifico esa información señor Presidente.

Presidente:

Perfecto Representante Albán. Con la certificación entonces y el resultado expresado ya por la comisión escrutadora. Entonces voy a, lo que procede es

preguntarle a la Comisión si declara elegida a la Representante Juanita Goebertus, como miembro del Consejo de Política Criminal, en términos legales y constitucionales. Señora Secretaria, por favor preguntemos a la Comisión.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Pregunto a la Comisión si ¿declara legal y constitucionalmente elegida a la doctora Juanita Goebertus, como Representante de esta Comisión ante el Consejo de Política Criminal? puede hacerlo de manera ordinaria señor Presidente. Pregunto y si hay alguna manifestación hacerlo saber en el chat, de lo contrario lo verifico, no hay ninguna manifestación. Así que señor Presidente esta Comisión declara legal y constitucionalmente elegida a la doctora Juanita como integrante del Consejo de Política Criminal de esta Comisión.

Presidente:

Antes de darle la palabra a la Representante Juanita María Goebertus, vamos a proceder a hacer el juramento. Ella se vino hoy para el recinto de la Comisión como decimos los costeños se trajo la percha, su tapabocas de última generación y última moda, para tomarse la foto aquí en el recinto, en donde de verdad los extrañamos a todos ustedes. Así que, vamos a tomarle el juramento, vamos a ponerla ahí, aquí mejor de allá para acá.

Muy bien Representante. Invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que, el cargo de integrante del Consejo Superior de Política Criminal os imponen, de acuerdo con la Constitución y las leyes?

Honorable Representante Juanita María Goebertus:

Sí, juro.

Presidente:

Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, y si no que él y ellos os lo demanden. Muchas felicidades Representante Junita M. Goebertus.

Honorable Representante Juanita María Goebertus:

Gracias Presidente.

Honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

No se oye nada Presidente.

Presidente:

Abrimos entonces el espacio para la segunda postulación, para el segundo escaño del Consejo de Política Criminal. Luego le damos la palabra a las elegidas. Me había pedido la palabra entonces en este punto, el Representante Buenaventura León y el Representante Juan Carlos Wills.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:

Sí, Presidente. Bueno muy puntual Presidente. Primero felicitar a la doctora Juanita y en segundo lugar, me parece que hacen una extraordinaria dupla con otra mujer que se ha destacado no solamente en esta Comisión sino también en el Congreso de la República, que pertenece a nuestra colectividad y que con mucho cariño, con mucho afecto igualmente con mucha convicción, postulamos el nombre de la doctora Adriana Magali Matiz Vargas, para que integre esta Comisión. Gracias Presidente.

Presidente:

Seguimos en postulaciones. Representante Wills, aun va a hacer la postulación por el segundo escaño.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Sí, Presidente, por supuesto. Yo no quiero dejar pasar el momento también para primero felicitar a la doctora Juanita, sé que hará un trabajo ahí incansable, ha sido una de las grandes trabajadoras desde siempre y ha buscado mucho el tema de Consejo de Política Criminal en sus conceptos. Así que, creo que como lo dice el doctor Buenaventura, va a hacer un gran trabajo en conjunto con mi gran amiga la doctora Adriana, que además tiene todas las credenciales al igual que la doctora Juanita.

Una mujer abogada, joven que ha venido luchando por todos los temas sociales por supuesto su causa permanente en la lucha por los derechos y la participación activa de la mujer, creo que este es un gran momento para darle esa alternancia que este año dos mujeres reemplacen a dos hombres que salen y que también, pues los felicito por el trabajo que hicieron en ese Consejo de Política Criminal y pues desearles todos los éxitos, es un compromiso que también se había hecho ya con partidos políticos y hoy el espacio le toca el Partido Conservador y qué mejor que lo haga hoy en cabeza de la mujer, la doctora Adriana Magali Matiz que repito tiene todas las calidades para hacerlo. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias a usted Representante Wills. Tiene la palabra ahora el Representante César Lorduy y luego el Representante John Jairo Hoyos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente de nuevo a título personal habida cuenta que el Representante de la bancada para estos efectos es el doctor David Pulido. Grandes dificultades tiene uno cuando se trata de una persona que es alguien especial, alguien que desborda los afectos de una simple amistad para convertirse en una entrañable amiga. Y digo la dificultad es cómo lograr separar los afectos y los sentimientos de una amistad con las calidades y las condiciones de una mujer que a todas luces tiene las condiciones no solo

para ser una excelente profesional, sino que además es una espectacular Congresista.

Y yo espero que esos afectos no nublen la razón, por la cual yo creo que la doctora Adriana Magali Matiz como ninguno, merece estar en esa Comisión y el conocimiento que tengo de por qué considero que esas condiciones las tiene, es que yo trabajé con ella en el proyecto de cadena perpetua y tuve oportunidad de conocer su profundidad, su dedicación, su esmero y obviamente en cierta forma a veces hasta un choque de trenes de quiénes somos acelerados por querer hacer las cosas todos los días mejor y rápido. Pero allí conocí a alguien que definitivamente pone el conocimiento por arriba de cualquier cosa y yo creo que eso es sumado a sus condiciones, a su formación, a su cariño, a sus afectos, a sus condiciones, hacen que Adriana Magali Matiz sea una espectacular candidata. Ojalá yo pudiera votar por todos ustedes para que ella sea elegida. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Lorduy por sus elocuentes palabras hacia la doctora Adriana Magali Matiz. Representante John Jairo Hoyos y luego el Representante Tamayo. Perdón el Representante Tamayo está primero, qué pena Representante Tamayo, no lo alcancé a ver, esta mascara que tengo puesta me impide ponerme las gafas y se me hace a veces difícil ver la pantalla. Representante Tamayo por favor, antes del Representante Hoyos.

Honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Era lo que le iba a decir doctor Deluque, que primero estaba el doctor Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. Simplemente en primer orden no lo alcancé a hacer, expresarle mi reconocimiento total a Juanita Goebertus, en esta Comisión, en este organismo e igual más que una representación política, es un reconocimiento que hacemos en dos mujeres que desde el derecho han demostrado y desde su formación académica, nos han demostrado todas las calidades y competencias para cumplir con. Por lo tanto, quiero decirles que.

Presidente:

Representante Tamayo, no le escuchamos se le cortó la comunicación.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Está abierto el micrófono ¿se escucha mejor ahí no?

Presidente:

Ahí le escuché. De pronto sí cancela la imagen le oímos mejor. ¿Representante Tamayo? se nos fue el Representante Tamayo. Representante Hoyos, por favor mientras el Representante Tamayo vuelve y se incorpora a la plataforma que no lo escuchamos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Buenos días queridos Representantes. Inmediatamente el doctor Tamayo se conecte, no tengo problema en esperar. Pero quiero no perder la oportunidad uno, de dejar una constancia que hoy hemos tenido una lluvia torrencial aquí en la ciudad de Cali que no ha sido fácil permanecer conectado. No sé doctor Tamayo, si desea en este momento usted, no quiero interrumpirle por favor adelante usted.

Presidente:

Representante Tamayo, concluya que lo vemos ahí ya.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Simplemente quiero decir que la postulación que estamos haciendo tanto en el nombre de Juanita Goebertus como ahora en nombre de Adriana Magali Matiz, más que una representación política, lo hacemos en reconocimiento a los méritos y más como conecedoras de la materia nos van a representar y me parece que tienen sobrados méritos y que lo harán con decoro, con mucha eficiencia su trabajo y su participación en este organismo. Es para nosotros satisfactorio hacerlo por encima de cualquier consideración de tipo político. Gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted Representante Tamayo. Representante Hoyos, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Gracias doctor Deluque. Entonces quería primero dejar constancia de que hemos tenido una situación de lluvia torrencial en la ciudad y que por eso no he podido estar de manera constante en la sesión, me ha tocado estar entrando y saliendo en la medida en que tengo señal. Pero no quería dejar de señalar mi profunda alegría, el sentimiento de solidaridad, aprecio, cariño que profeso por la doctora Juanita María Goebertus y sus calidades y sus capacidades académicas, intelectuales y profesionales y humanas. Y que me alegra profundamente que represente la Comisión en esta dignidad.

De igual manera, todo mi respeto, cariño y aprecio por la doctora Adriana Magali Matiz, que con seguridad hará un trabajo de excepcional profesionalismo en esa Comisión. Todo mi respaldo y toda la alegría y satisfacción con esta gran representación. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Hoyos. Representante Vallejo y luego el Representante Elbert Diaz, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Presidente muchas gracias. Mi intervención es, primero para felicitar a la doctora Juanita por la elección de la Comisión Primera. Y segundo, por supuesto para decirle que personalmente acompañé la postulación de la doctora Adriana Magali Matiz, es una tolimense que nos ha demostrado que realmente tiene todas las condiciones, todas las capacidades, su liderazgo, su carácter para representar a la Comisión Primera en el Consejo de Política Criminal. Yo creo que el país está pasando por un momento bien complejo, bien complejo y que sin duda alguna la doctora Adriana Magali va a representar a esos millones de colombianos y por supuesto a quienes hoy defendemos nuestras tesis en la Comisión Primera, al interior del Consejo de Política Criminal.

Por consiguiente, grata esa postulación que hace el Partido Conservador y decirle Presidente que en el nombre, en mi propio nombre acompañaré a la doctora Adriana Magali en el voto para ser delegada ante el Consejo de Política Criminal. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias a usted Representante. Representante Díaz, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élbort Díaz Lozano:

Muchas gracias señor Presidente. En primer lugar, referirme a la elección de la doctora Juanita Goebertus, no pude en ese momento hacer la solicitud para la debida postulación. Pero bueno ya hemos podido votar por ella, felicitarla, augurarle muchos éxitos, sabemos de sus capacidades de la doctora Juanita Goebertus y esperamos por supuesto que ella nos represente debidamente en esta organización.

Y también, pues referirme a nombre de la doctora Adriana Magali Matiz, que es una mujer también al igual que Juanita, que han demostrado ambas que son Representantes dignas de sus entidades territoriales, pero también lo van a hacer representándonos a todos nosotros como Congreso de la República, como Cámara de Representantes. A la doctora Juanita Goebertus y a Adriana Magali, pues también sinceras felicitaciones para las dos. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

A usted Representante Diaz. El Representante Losada, me había pedido la palabra en el bloque anterior, ahorita estaba asomado en la cámara, pero veo que se levantó un momento. Representante Losada, si nos escucha, ahí está.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Gracias Presidente, discúlpeme usted estaba hablando telefónicamente con el Representante

López, que me avisó que ya me tocaba hablar a mí. Presidente, primero que todo yo quiero felicitar a la doctora Juanita Goebertus, por esta designación, quiero felicitar a la Comisión Primera por tomar una excelente decisión en términos de quienes nos van a representar en el Consejo de Política Criminal, felicitar a los dos Representantes salientes que hicieron una muy buena tarea como la hizo el doctor David Ernesto Pulido y mi copartidario el doctor Calle, que siempre estuvieron pendientes de lo que tenía que ver con el Consejo de Política Criminal, que yo creo que es fundamental que esta Comisión siga presionando para que ese Consejo tenga la relevancia que amerita hoy.

Y por supuesto que, yo no quería dejar de postular a mi coequipera y compañera de la Mesa Directiva del año pasado, a mi buena amiga y excelente trabajadora Adriana Magali Matiz, una Representante que ha dado ejemplo por su seriedad, como la hecho también la doctora Goebertus, por su capacidad de estudio, por su capacidad de reflexión, por la entrega con que hace el trabajo de representar a los tolimeses en esta Comisión Primera y en el Congreso de la República y por eso para mí y para el Partido Liberal, es un honor postular a nuestra compañera y amiga Adriana Magali Matiz, así como lo hicimos con la doctora Juanita Goebertus, que también es nuestra compañera y amiga. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Losada. Voy a verificar en el chat, me queda el Representante Méndez. Representante, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Gracias Presidente. Bueno Presidente, no quería dejar pasar la ocasión a pesar de que de que ya mi compañero César, se manifestó en nombre del partido. Quiero primero felicitar a la doctora Juanita, quien siempre le he manifestado mi admiración por esta dedicación y esa capacidad de trabajo que tiene, es un gran referente para nosotros en la Comisión Primera, realmente y de corazón se lo digo, admiro mucho el trabajo de Juanita y esa seriedad que le imprime en todo lo que hace.

Ojalá algún día podamos tenerla por los lados de Cambio Radical. Y también quiero postular también a la doctora Adriana Magali Matiz Vargas, quién más que una compañera se ha convertido en una amiga para mí y pudiera tirarme toda la mañana aquí hablando de sus cualidades humanas. ¿Por qué se ríe doctor Losada? Bueno no, todas sus cualidades humanas, pero realmente quiero hablar de su capacidad de trabajo también la seriedad, ese dinamismo que le imprime, creo que esto es un gran ejemplo para la política de nuestro país, contar con Representantes de la altura de la doctora Juanita y de Adriana. Entonces, yo, como compañero, como amigo, como admirador del trabajo de Adriana,

también quiero postular su nombre para formar parte de esta Comisión. Gracias Presidente.

Presidente:

A usted Representante Méndez por su intervención. Se cierran las postulaciones, señora Secretaria, por favor, vamos a abrir el registro para votar, tenemos solamente una persona postulada, la Representante Adriana Magali Matiz por el Partido Conservador, departamento del Tolima.

Secretaria:

Si señor Presidente, ya me dispongo a abrir la votación, manifestar que deben seleccionar la opción integrante dos, así que.

Presidente:

La misma comisión escrutadora, Representante Albán y Representante Losada.

Honorable Representante César Augusto Lorduy:

El doctor Lozada está impedido.

Secretaria:

Ya está abierta la votación.

Presidente:

Pueden pasar al gestor de sesiones para votar, señores Representantes.

Honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Doctor Lorduy, ¿el contrario de impedido es pedido?

Honorable Representante César Augusto Lorduy:

No, el contrario de impedido es que yo reafirmo que usted merece estar en esa Comisión.

Presidente:

Señores Representantes, por favor, estamos en directo. Pueden votar, por favor, y una vez termine la votación, los miembros de la comisión de escrutinio pueden pasar a la sala correspondiente con el fin de que verifiquen la votación.

Honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Presidente que pena que me vuelva insistente pero a mí el técnico nunca me llamó. Entonces, también va a ser imposible que pueda participar de esta votación, algo que me parece a mí injusto que no pueda hacerlo.

Presidente:

Ya volvemos a insistir, por favor llamen al Representante Córdoba para que pueda él hacer uso de la plataforma. Representante Nilton, le van a hacer una llamada por videollamada para que muestre su computador a ver si lo podemos solucionar.

Honorable Representante César Augusto Lorduy:

Ya solamente falta uno.

Presidente:

Cerremos la votación señora Secretaria, por favor.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, ya procedo a cerrar la votación.

Presidente:

Por favor, señores de la comisión escrutadora, vayan ingresando a la sala con el fin de verificar la votación, Representante Albán y Representante Losada.

Cerrada la votación, le pediría entonces a los Representantes Albán y Losada que puedan verificar el resultado y contarle a la Comisión cuál es. Representante Losada tiene el micrófono desactivado. Representante Losada, si nos está hablando no lo escuchamos, tiene el micrófono desactivado.

Honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Dígale al fantasma que lo deje activar.

Honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente estoy hablando en la comisión escrutadora pero no sé si la doctora Amparo me está escuchando, ya regreso a la otra, a la comisión escrutadora con la doctora Amparo.

Secretaria:

No. Representante Juan Carlos ahí lo escucho por favor, ya dé el informe de la Comisión Escrutadora, ahí ya está en el Meet de todos, entonces por favor, dar el resultado.

Honorable Representante César Augusto Lorduy:

Doctor Juan Carlos no se le escucha.

Honorable Representante Ángela María Robledo:

Prenda el micrófono Juan Carlos.

Presidente:

El Representante Losada está hablando en otra sala, que es donde está el de escrutador con el Representante Albán. Entonces, lo vemos hablando.

Honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Ustedes me ven hablando en otro chat compañeros con el Representante Albán, leyendo los resultados que el Representante Albán les va a certificar ahora.

Presidente:

No es el fantasma en esta oportunidad con el que habla, no se preocupen que ya él aclaró ese tema.

Honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Bueno, aquí estamos, por la salud mental de Juan Carlos, estaba conversando era conmigo.

Mirando la votación, entonces tenemos 34 votos a favor de la Representante Adriana Magali Matiz, un voto en blanco y dos Representantes que no votaron, eso hace un total de 37 personas que debían de participar en la votación. Elegida entonces la Representante Adriana Magali Matiz con 34 votos.

Presidente:

Gracias, Representante Albán. Dejamos la constancia nuevamente de la imposibilidad de votar del Representante Nilton Córdoba a pesar de su firme intención.

Secretaria:

No, no, no, Presidente, una interpelación, qué pena, el Representante Nilton si votó.

Presidente:

Ok, él pudo votar al final, el Representante Estupiñán no pudo votar, ese si dejamos la constancia entonces de que no pudo, el sistema, no pudo acceder al sistema para hacer la votación por un caso de fuerza mayor que trataremos de solucionar lo más pronto posible.

Preguntamos entonces a la Comisión si decide, si declara elegida legal y constitucionalmente a la doctora Adriana Magali Matiz en el en el cargo de miembro de la Comisión, perdón, miembro del Consejo de Política Criminal y Penitenciaria del país. Señora Secretaria, por favor, preguntemos a la Comisión por votación ordinaria.

Secretaria:

Si señores honorables Representantes, si hay alguna manifestación en contra, por favor hacerla saber en el chat. Presidente, no hay ninguna manifestación, así que la Comisión ha declarado legal y constitucionalmente a la honorable Representante Adriana Magali Matiz como integrante en representación de esta Comisión ante el Consejo de Política Criminal.

Presidente:

Representante Adriana Magali, por favor le pedimos que active su cámara porque vamos a tomarle el juramento de rigor. Por favor, póngase de pie.

Honorable Representante Adriana Magali Matiz:

Ya estoy de pie Presidente.

Presidente:

Muy bien Representante. Invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo, de integrante del Consejo Superior de Política Criminal os imponen, de acuerdo con la Constitución y las leyes?

Honorable Representante Adriana Magali Matiz:

Sí, juro.

Presidente:

Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, y si no que él y ellos os lo demanden. Muchas felicidades Representante Adriana Magali.

Honorable Representante Adriana Magali Matiz:

Gracias Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante Juanita María Goebertus, para los agradecimientos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus:

Muchísimas gracias Presidente y por supuesto muchísimas gracias a todos mis colegas, me honran con su confianza, con sus generosísimas palabras. En primer lugar, quisiera por supuesto reconocer el trabajo de los Representantes Pulido y Representante Calle, que vienen representándonos de manera, con toda la altura, con toda la rigurosidad en el Consejo de Política Criminal, gracias por ese trabajo y en particular al Representante Calle por honrar los pactos que habíamos hecho entre los partidos y someter su renuncia para que la Representante Adriana y yo pudiéramos entrar en este período. Felicitar por supuesto a Adri, no puedo estar más feliz de que vayamos a ser dos mujeres, una mujer a la que admiro muchísimo, tenemos distintas posiciones ideológicas y conceptuales en temas, pero mi admiración profunda y todo el reconocimiento por tu trabajo, me alegra mucho que podamos hacer esto juntas.

Estaré ahí para representarlos con una política criminal basada en evidencia, que le apueste a fortalecer esa seguridad territorial de esos territorios tan golpeados que muchos de ustedes representan de manera directa, para justamente apostarle a una política criminal que no se base en el populismo punitivo, que aporte a la construcción de paz. Así que, gracias a todas y todos por su confianza, a quienes optaron también por ejercer el voto en blanco, cuenten con que estaré allí para representarlos con toda la independencia, con toda la transparencia en las distintas posiciones. Muchísimas gracias Presidente y colegas.

Presidente:

Gracias Representante Juanita María Goebertus, aquí vamos a estar seguros que va a representar muy bien a nuestra Comisión Primera, ayudando a que los informes y los conceptos que vengan de esa instancia, nos puedan servir de insumo importante para el trámite de los proyectos de ley que aquí tendremos. Representante Adriana Magali Matiz también para agradecer.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magali Matiz:

Presidente muchas gracias. Yo, primero que todo, quiero darle infinitas gracias a Dios por darme

esta oportunidad, para mí es muy importante poder ocupar este espacio, quiero agradecerles a todos y cada uno de ustedes por la confianza depositada en mí, pero además por esas palabras de cariño y afecto que ustedes saben que son mutuas igualmente, que manifestaron al momento de las postulaciones, daré todo de mí y haré todo el trabajo que sea necesario para representarlos de la mejor manera en ese Consejo de Política Criminal. Quiero decirles que me siento profundamente alegre y contenta con compartir ese espacio con la doctora Juanita Goebertus, una mujer también a la que admiro profundamente por su trabajo, por su personalidad, por su forma de ser, una gran compañera en esta Comisión y amiga porque así la considero sin duda alguna y la llevo en mi corazón, así que me alegra muchísimo.

Yo creo que la Comisión quedó muy bien representada ante ese Consejo de Política Criminal y bueno, son muchos los retos que tenemos, pero creánnos que pondremos todo nuestro esfuerzo y nuestra dedicación para representar bien a esta Comisión, para trabajar en ese Plan Nacional de Política Criminal, para trabajar en un tema supremamente sensible como es el estado del sistema penitenciario y carcelario en nuestro país que también es una de las funciones del Consejo de Política Criminal, donde daremos por supuesto nuestros conceptos y los conceptos para todos los proyectos que tengamos que emitir, esos conceptos serán conceptos estudiados, conceptos juiciosos, conceptos que van a servirle muchísimo a la Comisión para tomar las respectivas decisiones. Así que, mil y mil gracias por todo el apoyo y la confianza depositada en nosotras. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias a usted Representante Adriana Magali Matiz, quien por el interno en el chat de WhatsApp nos dice que le mandemos nuestra dirección que nos enviará a todos un litro de avena del Espinal y 500 gramos de achiras para que festejemos su designación desde la casa.

Siguiente punto del orden del día señora Secretaria.

Secretaria:

En el Cañón del Combeima va a celebrar la doctora Adriana. El siguiente punto del orden del día, anuncio de proyectos Presidente, no sé si debo anunciar.

Presidente:

Yo quería comentarles aquí un tema muy importante que ayer lo hablé con el Representante Losada y lo hablé con él porque él es el único que hasta ahora ha presentado ponencias de dos actos legislativos para que sean debatidos en nuestra Comisión. Nosotros tuvimos una reunión hace una semana larga con el Presidente de la Cámara de Representantes, quién me manifestó y lo manifestó públicamente pues, en sus primeras sesiones que, debido a la sentencia de la Corte Constitucional, él prefería no agendar hasta el momento proyectos de acto legislativo, así como tampoco leyes estatutarias

con el fin de que no fuera a viciarse el proceso de elaboración de esas leyes debido, sencillamente a que estamos trabajando de forma remota.

Yo, como Presidente de la Comisión, estoy convencido de que nosotros sí podemos legislar, aprobar leyes estatutarias, reformas constitucionales, desde la virtualidad, lo digo con absoluto conocimiento de la sentencia a la que se hace referencia. En lo que tenemos, que tener mucho cuidado los miembros de la Comisión y de las Mesas Directivas, es de justificar la situación excepcionalísima en la que nos encontramos y para mí, una situación excepcionalísima no puede ser otra diferente a que estamos en estos momentos llegando al pico de la pandemia en estos momentos en Bogotá, qué es el lugar donde todos sesionamos, todos.

De verdad, créanme que aquí se siente un vacío impresionante en esta Comisión sin todos ustedes, yo sé que todos tenemos el gusto de, o el deseo de volver a este Recinto donde hacemos los debates, nos miramos las caras y de esa manera, pues resulta más aún confiable todo lo que estamos haciendo, pero yo no puedo imaginar una situación más excepcional que está que estamos viviendo, incluso, mucho más excepcional de la que existió al momento en que se decretó el primer aislamiento preventivo obligatorio en el mes de marzo, cuando solamente los casos de COVID-19 en el país eran muy, muy, muy, muy pocos. De manera tal, pues que, yo solamente lo que quería decirles es que, en este punto podemos anunciar esos proyectos para que sean debatidos la semana entrante o podemos continuar con debates de control político hasta que se presenten ponencias de proyectos de ley que no tengan estas características.

Pero a mí me gustaría, dentro del marco, pues de la cordialidad que hemos tenido en la Comisión, que sea algo que nosotros, todos los miembros de la Comisión estemos de acuerdo en ello o por lo menos tengamos un acuerdo sobre ello, con el fin de que no vaya a haber ataques sobre esos proyectos que se debatan provenientes de miembros de la Comisión o cuestionamientos provenientes de miembros de la Comisión, porque de verdad entonces, que no tendríamos esa unidad que hemos venido nosotros mostrando desde el inicio de estas sesiones remotas, cuando incluso, el Representante Juan Carlos Losada y la Representante Adriana Magali Matiz que dirigían esta Mesa Directiva, fueron contundentes y fueron categóricos en establecer que las sesiones virtuales eran conducentes y fuimos los primeros en hacerlo y ahí nos siguió pues la Plenaria, y ya ustedes saben los buenos resultados que eso ha tenido.

Entonces, quisiera como hacer una breve discusión sobre el tema con el fin de qué si nos podemos poner de acuerdo perfecto, sino estaremos el martes haciendo una sesión correspondiente a los informes sobre el presupuesto que viene todo el bloque de los funcionarios del Gobierno nacional y el miércoles estaríamos haciendo un debate del Representante Buenaventura León, con quién acordamos la semana pasada ese tema. O sea, tema

tenemos, pero sería bueno que entre todos nos pusiéramos de acuerdo. Me pide la palabra entonces, sobre este particular, de primero el Representante Losada, que pidió hablar ahorita a viva voz y luego el Representante Edward David Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada:

Muchas gracias Presidente Deluque y además le quiero agradecer a usted por plantear este tema, qué es un tema muy delicado e importantísimo y si una de las diferencias que tiene nuestra Comisión Primera con el resto de Comisiones, es justamente, que esta es la única Comisión donde se discuten actos legislativos y leyes estatutarias. Luego, esta discusión sobre si los actos legislativos y las leyes estatutarias no pueden ser votados de manera virtual, es una decisión digamos, es una discusión que se plantea en primera instancia para nuestra Comisión y para ninguna otra. Las demás Comisiones Constitucionales de la Cámara pueden con una relativa mayor tranquilidad, comenzar el trámite legislativo en sus Comisiones, mientras que nosotros aquí pues no tenemos del todo esa tranquilidad.

Y obviamente, todos los que hacemos parte de esta Comisión sabemos de las enormes dificultades que tiene aprobar un acto legislativo en nuestro país porque requiere de ocho debates y necesita en una sola legislatura tener como mínimo cuatro debates, lo que quiere decir que si esa decisión no es tomada de manera pronta por la Comisión, pues básicamente eso va a digamos, significar que, durante este año vamos a renunciar a la discusión de actos legislativos y leyes estatutaria, sobre todo de actos legislativos, las leyes estatutaria tienen el mismo, los mismos términos que una ley ordinaria, pero si no avanzamos con la discusión de los actos legislativos, pues eso querrá decir que no hubo posibilidad de discusión de actos legislativos en toda la legislatura, porque si no arrancan ya, pues no arrancaron, y si arrancan tarde, pues ya no tiene sentido arrancar con ellos puesto que los tiempos no nos darían para discutir esos proyectos.

Entonces, esta no es una discusión menor, Presidente, esa es una de las razones por las cuales yo de manera muy acuciosa ya presenté mis dos ponencias de dos actos legislativos, que ya fueron además, aprobados por esta Comisión en primer debate, es decir, uno esperaba que si ya fueron aprobados y son pues básicamente idénticos, de hecho mejorados, con muchas de las inquietudes de los Congresistas incorporadas en el texto y demás, pues que deberían ser actos legislativos que deberían tener un trámite relativamente sencillo en la Comisión. Por supuesto, sin obviar la discusión natural que se tiene que dar, pero que por haber sido ya aprobados, pues uno esperaba que pasarán a la Plenaria de la Cámara. En la Plenaria nos encontraríamos con un embudo que usted ha planteado Presidente y es la decisión del Presidente Blanco de no discutir actos legislativos o leyes estatutarias, hasta que no se apruebe en el Senado de la República la reforma planteada a la Ley 5ª para

que esto se pueda hacer, digamos en toda seguridad jurídica.

Luego, aquí, estamos en un callejón muy complicado Presidente, yo de hecho, pues no me siento en capacidad de tomar partido por una cosa u otra, yo veo los peligros que ven algunos de los compañeros en la sentencia de la Corte Constitucional, veo también en sus palabras también la seguridad, y la seguridad que nos da también la interpretación legal de la Secretaria Amparo Yaneth Calderón, de que nosotros podríamos, digamos, justificando la gravedad de estos asuntos, arrancar la discusión de los actos legislativos y leyes estatutarias de manera virtual. Pero yo creo que en definitiva Presidente, esto va a tener que hacer parte de un pacto político como lo hicimos en esta Comisión para arrancar el semestre pasado, las discusiones en términos de los debates de control político y de la discusión de proyectos y creo que sin ese acuerdo político Presidente, que nos tiene que involucrar a los treinta y ocho, para nosotros será imposible poder avanzar en toda tranquilidad con este tema.

Pero creo que sería un terrible precedente para esta Comisión, que quedáramos maniatados ante la imposibilidad de plantear reformas constitucionales durante todo este año, creo que ese sí sería un terrible mensaje para el país y sobre todo también el tema de las leyes estatutarias Presidente. Yo radiqué un proyecto de ley estatutaria que reforma catorce decretos legislativos, decretos del Presidente de la República expedidos durante la pandemia, y lo presenté antes de que la Corte se refiriera de esa manera a las leyes estatutarias. Pero cómo puede ser que nos vayamos a amarrar de manos y que no podamos discutir en esta Comisión las garantías de los derechos fundamentales de los colombianos, ni modificar de ninguna manera esas garantías durante todo un año, porque evidentemente la situación del COVID no nos permite sesionar de manera presencial a todos los Representantes de esta Comisión.

Entonces, la dicotomía si se quiere, las afugías en la que estamos, el camino sin salida en el que estamos es muy preocupante, y se va a solucionar única y exclusivamente Presidente a través de un acuerdo político. En el caso de que no podamos estar de acuerdo aquí, en que eso se puede hacer de manera virtual Presidente, el único otro camino que queda para que la Comisión Primera garantice los derechos de nuestros representados, es la presencialidad con la cual yo no he estado de acuerdo, mucho menos ahora que estamos en el pico de la pandemia y que los resultados en Bogotá muestran que quedarse en casa realmente es lo único que nos va a ayudar a los bogotanos y bogotanas a pasar lo peor, y las cifras son alentadoras y creo que nosotros como Congresistas deberíamos seguir en ese mismo camino.

Pero si no es posible Presidente, lo que si nos es imposible es no garantizar el derecho de nuestros representados a que aquí se defiendan sus derechos fundamentales y a que por supuesto, se puedan plantear las reformas constitucionales que nuestro país requiere, entre ellas por ejemplo, lo que tiene

que ver con el cannabis recreativo, los derechos de la naturaleza, la prohibición de las semillas transgénicas, solo por hablar de los míos y sé que cada uno de ustedes tiene un set de esos también que son parte fundamental de su agenda legislativa y por lo tanto, de su legitimidad en términos de representación de los colombianos en este país. Así que, yo hago un llamado para que lleguemos a unos acuerdos políticos aquí que nos permitan avanzar y si no Presidente, pues vamos a tener que garantizar el derecho de los colombianos a ser representados a través de una presencialidad que yo creo que tiene muchas dificultades.

Yo le agradezco. Presidente Deluque. su buena voluntad al llamarme a mí y preguntarme, puesto que ya se podrían empezar a discutir mis proyectos, y por supuesto que a mí me asaltan muchas dudas, pero al mismo tiempo, pues si no lo hacemos ahora igual, de todas maneras esos proyectos no se van a discutir y yo aplicaría en ese sentido, casi que la misma lógica que tuvimos que aplicar el semestre pasado que era, si todo es inconstitucional, que nos digan que es inconstitucional y que lo diga la Corte pero que no lo digan porque nosotros no decidimos no trabajar y no cumplir con nuestras funciones constitucionales. Y si no, pues de todas maneras están todos los proyectos hundidos Presidente y además maniatados, negándoles a los colombianos la posibilidad de la representación en términos de esos proyectos que ellos quieren que nosotros agencemos aquí, porque si no, pues no nos habrían elegido Representantes a la Cámara. Luego, yo creo que, ese acuerdo político es fundamental, y es fundamental hacerlo ahora, porque si no ya no tendrá mucho sentido el término de los tiempos de los actos legislativos. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracia a usted Representante Losada. Representante Edward Rodríguez, Representante Rodríguez tiene el uso de la palabra, no está el Representante Rodríguez. Representante Ángela María Robledo por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo:

Gracias Presidente. Bueno, yo siempre he dicho que estando como ciudadana expectante, frente a mi regreso al Congreso tuve la oportunidad de asistir a algunas de las sesiones virtualmente y desde la televisión que era el medio fundamentalmente desde el cual me conectaba, y bueno, conocer la resolución que sacó la Cámara de Representantes para permitir estas sesiones remotas, como ustedes las han llamado, y no invocar el inciso del decreto del Presidente Duque que es el que realmente se cae y es cuestionado y encontrado no exequible por parte de la Corte Constitucional, respecto a que se entendió que era un mandato para el legislativo que no podía darse desde el ejecutivo.

O sea, creo que la Cámara en eso fue, tuvo sabiduría y empezó las tareas e hizo su trabajo

no, siempre he dicho, se ha trabajado muchísimo pero no se siente la tarea legislativa. Aquí hay un momento muy difícil de una autoridad excesiva de parte del Ejecutivo y de dos sectores, el judicial y el legislativo a media marcha, pero bueno, eso son un poco los impactos de este momento tan duro. Pero sí creo querido Juan Carlos que, una cosa fue lo que ocurrió en su momento, y ya hoy de cara a la sentencia de la Corte Constitucional, hay que actuar con muchísima prudencia, yo creo que, además yo, digamos, en mi espíritu de trabajo de hace tantos años, yo creería que la Constitución de Colombia lo que hay es que ojalá preservarla, cuidarla, no seguirla modificando, porque es que ya son tantas las transformaciones de la Constitución, a ese gran pacto del 91, que ya no sabemos en muchos de los casos de los derechos fundamentales que tenemos.

Pero, yo sí creo que esto no solo amerita un acuerdo entre nosotros, es un acuerdo político al cual podemos llegar en el marco de la ley, en el marco de la interpretación y de la sentencia de la Corte, que cuando dijimos y hablábamos de sentencias decían, no hay sentencia, no hay sentencia, solo hay un comunicado, pues sí, a los pocos días salió la sentencia y ya tenemos sentencia y es claro que, su mensaje es la presencialidad debe ser la tarea, el predominante y la virtualidad debe ser la excepción. Entonces, yo sí creo que hay que revisarlo, eso no niega, como dices tú Juan Carlos, el mandato que tenemos quienes estamos aquí, para que la tarea del legislativo continúe, para que sigamos haciendo nuestros ejercicios, pero yo creería, es la posición de que, hasta tanto no armonicemos digamos, nuestro trabajo, nuestras decisiones con la Cámara de Representantes, ya lo ha dicho el Presidente Blanco que no va a mover propuestas ni de reforma a la Constitución ni leyes estatutarias sin la presencialidad.

Yo creo que eso hay que hacerlo para evitar, ahí sí cómo se diría un choque de trenes, yo creo que es momento de buscar cumplir la sentencia, trabajar, es la interpretación que yo hago, yo no soy abogada, pero yo me asesoro de constitucionalistas en mi trabajo y tengo, digamos esa claridad. Y también creo que esto tiene una dimensión política y es que, el Congreso debe buscar volver a la presencialidad con todas las garantías, con todo el cuidado, mucho más para nosotras, que somos, pues en mi caso, una mujer mayor y que toca cuidarse por supuesto y todos los que estamos y cuidar a los demás, siempre hemos dicho, pero creo con todo cuidado y con todo cariño querido Juan Carlos, que hay que actuar con mucha serenidad, en armonía con la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes y bueno, quizá como ha procedido, las Comisiones cuando hay estas dudas, también convienen otros conceptos que nos ayuden a enriquecer, yo sé que aquí hay muy buenos abogados, muy buenas abogadas, que nos dan luces, pero también sirve una mirada quizá externa que nos pueda dar muchos más elementos.

Por lo pronto, yo no estaría de acuerdo con que movamos reformas a la Constitución en este

momento, ni leyes estatutarias hasta no tener mayor claridad sobre el tema. Pero como siempre, estoy dispuesta a la conversación, al diálogo y a poder, por supuesto actuar reconociendo un momento tan difícil, pero por supuesto siempre en el marco de la Constitución del 91 y de la ley.

Presidente:

Gracias Representante Robledo, un comentario sobre su tema, además de agradecerle pues la voluntad que tiene de siempre conversar esto.

La diferencia está que, es que, bueno, yo sí, yo tengo que confesarle que yo sí estoy convencido que sí podemos hacerlo, pero adicionalmente a eso, la ventaja que tiene el Presidente de la Cámara, es que él puede esperar porque, por dos razones: La primera, nosotros somos los que le llevamos el proyecto a él, cierto, entonces, pues obviamente él puede esperar. Y segundo, la segunda razón es porque él espera que el proyecto de modificación del Reglamento del Congreso esté listo esta semana, de manera tal que mientras sale el debate en la Comisión Primera, él podría agendar el proyecto en el momento indicado cuando ya esté el reglamento modificado, entonces de pronto él está esperando eso.

Pero si nosotros, como bien lo decía Juan Carlos, estamos jugando con los tiempos, si nosotros no empezamos rápido a discutir los proyectos de acto legislativo, vamos a tener afujías de tiempo al final de esta legislatura. Representante José Daniel López.

Honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente una moción de réplica a la Representante Ángela María Robledo, por favor.

Presidente:

Representante Losada, adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Sí, Ángela querida, es que me quedé un poco sorprendido con algunas de tus aseveraciones, es que, en la posibilidad de reformar la Constitución hay una enorme posibilidad de garantía de derechos humanos, en la posibilidad de hacer leyes estatutarias es donde está nuestro poder de defender los derechos fundamentales de los colombianos y las colombianas. Y que uno se oponga a ciertas reformas constitucionales no quiere decir que, entonces el mejor mecanismo sea no reformar la Constitución. Por ejemplo, la Constitución de 1991, una Constitución absolutamente garantista del libre desarrollo de la personalidad, por ejemplo, en su artículo 49 hoy tiene una contradicción con la sentencia de la Corte Constitucional en lo relacionado con la utilización del cannabis con fines recreativos o de uso adulto, esa contradicción es insalvable, eso lo metieron en un acto legislativo del año 2009.

Si nosotros le queremos garantizar el derecho que tienen los colombianos al libre desarrollo de la personalidad y ejercer su libertad de decidir en el

núcleo que le pertenece al individuo en una sociedad, pues nosotros tenemos que zanjar esa contradicción que hay en la Constitución en su artículo 49, que es lo que estamos planteando con el Representante Reyes Kuri. Y, por supuesto que, proyectos como por ejemplo el del mínimo, el del derecho al mínimo vital del agua o el derecho al mínimo esencial de internet para las comunidades vulnerables, como sustrato de gozo de los derechos fundamentales de los colombianos en plena pandemia y en una pandemia que no sabemos cuándo va a parar, pues es absolutamente evidente que tiene que ser parte de la discusión del Congreso de la República, y si no, entonces, pues estamos renunciando a uno de nuestros elementos esenciales como Congreso, pero además como Comisión Primera, que es la función constitucional que tenemos de reformar la Constitución y de aprobar y discutir leyes estatutarias.

Yo creo que el precedente sería gravísimo, y entonces en ese sentido, si la única manera de zanjar este asunto es la presencialidad, pues tendremos que hacerla, pero lo que no podemos decir es que, es mejor no tocar la Constitución del 91, perdón, si es para hacer una Constitución más garantista, hay que hacerlo. Yo soy uno de los principales defensores de la Constitución del 91 y de la filosofía que está detrás de ella, yo no soy de quienes plantean una reforma constitucional para volver esto un Estado más autoritario, al contrario, es para llevar a buen puerto los derechos que ya están consignados en esa Carta Magna. Entonces, yo si quería dejar esa claridad porque pareciera que quienes queremos reformar la Constitución, estamos todos en un mismo paquete y eso no es de ninguna manera cierto. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Losada. Representante López.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López:

Gracias, Presidente. Antes de, digamos de marcar una posición sobre el tema que usted democráticamente nos plantea, quisiera hacer como una reflexión subjetiva posiblemente equivocada, pero que creo que es pertinente para esta discusión y es la responsabilidad de lo que acá vamos a decidir.

Fue esta Comisión Primera de la Cámara, la que marcó la parada en materia de sesiones virtuales con el liderazgo de Juan Carlos Lozada y de la Vicepresidenta Adriana Matiz, y ese ejemplo que marcamos posteriormente fue replicado por la Plenaria de la Cámara y posteriormente por el Senado de la República. Luego, fuimos nosotros los primeros en dar el paso al debate de proyectos de ley y de acto legislativo de manera virtual ante la imposibilidad fáctica de hacerlo, pesando el Congreso en el ejercicio de una sus funciones, y fue luego la Plenaria de la Cámara y luego el Senado la que siguió el ejemplo.

Traigo esto a colación por lo siguiente, y por eso digo que es una afirmación completamente subjetiva, es mi hipótesis. Y es que la decisión que tomemos acá nosotros, puede tener una incidencia sustancial en decisiones que posteriormente tome la Plenaria de la Cámara de Representantes y el Senado de la República. Lo digo esto para que comprendamos que al menos existe alguna probabilidad, creía yo bastante alta, pero cada uno la graduará en su leal saber y entender, de que la decisión que acá tomemos o que debe tomar la Mesa Directiva, pues sea una decisión que tenga impacto sustancial en el funcionamiento del Congreso de la República, eso a modo de preludeo.

Un segundo elemento sobre la sentencia y luego aterrizo al proyecto de ley. La sentencia digamos, es clara, yo podré, de hecho les confieso, a mí la sentencia de la Corte Constitucional no me gusta y no me gusta porque me parece gris, me parece tibia, me parece que no salda discusiones, me parece además que hay una variación enorme entre el contenido del comunicado de prensa y el contenido de la sentencia, a propósito del tema que hoy nos ocupa, y es la forma en la cual el Congreso en tiempos de pandemia o en otros momentos, debiera tramitar proyectos que requieren mayoría especial. Bien habría hecho la Corte en dejar saldada esta discusión y ahorrar ahora este debate que termina siendo incómodo porque sí deja algún margen de duda sobre la seguridad jurídica de los proyectos de ley y de acto legislativo que acá debatamos. Pero como demócrata, acá no se trata creo yo, de si me gusta o no me gusta la sentencia, se trata es de entender que es una sentencia de la Corte Constitucional y que nos corresponde acatarla.

Entonces, a son de acatar la sentencia, yo, digamos creo que hay dos interpretaciones posibles y lo manifestaba acá alguna vez. Una interpretación taxativa, qué es la que está imperando hoy en el trámite del proyecto de ley que reforma la Ley Quinta y que va en cuarto debate y que aparentemente tiene las mayorías, según la cual, como la sentencia dice que el trámite de actos legislativos sobre proyectos de ley orgánicos o de leyes orgánicas o estatutarias, debe hacerse de manera presencial, siempre y cuando sea posible, lo que debe quedar en la ley es esa misma frase y hecho así viene en el informe de ponencia. Yo me la juego por la segunda visión, y así se lo he expresado al doctor Varón que es el ponente del proyecto de ley, presenté proposiciones en ese sentido y es que yo me inclino por una interpretación mucho más amplia y mucho más general de la sentencia de la Corte Constitucional. Que señala que para normas que requieren una protección especial como las reformas constitucionales, como las leyes estatutarias, sería preferible la presencialidad, qué en tal sentido lo deseable sería que esa reforma obligara a la presencialidad para saldar esta discusión de una buena vez y para garantizar la seguridad jurídica de lo que se apruebe y las reglas de juego para todos.

Y en segundo lugar, me parece también de la mayor relevancia que la función electoral del voto

secreto, ya poco pertinente en la Cámara pero muy pertinente en el Senado, también se acogiera a esa lectura de la Corte. Bajo el entendido además, de algo que dice textualmente la Corte Constitucional, la Corte Constitucional en uno de sus apartados se refiere específicamente a este tiempo de pandemia y dice que aún en medio de la pandemia, el Congreso debe entender la virtualidad como una medida excepcional y limitada en el tiempo, limitada en el tiempo, y la presencialidad como la regla general hacia la cual debe migrar a la mayor brevedad. Bajo este entendido, yo sin duda preferiría que la reforma a la Ley 5ª, marcara líneas rojas claras para que todos sepamos cómo movernos, si es reforma constitucional debe ser presencial, si es ley estatutaria debe ser presencial, pero esa es una discusión que está pendiente en la Plenaria del Senado y que me atrevo a vaticinar, seguramente prevalecerá una posición mayoritaria que preferiría simplemente dejar taxativamente el contenido de lo escrito en la sentencia, según lo cual, este tipo de proyectos deben tramitarse de forma presencial en la medida de lo posible.

Entonces, sí ese proyecto de ley sale en esos términos, que creo que es lo más probable, con una exclusión muy importante que se aprobó ayer en la Plenaria del Senado sobre la imposibilidad de reformar los acuerdos de paz por medio de plataformas virtuales y ya en ese marco lo que seguramente saldrá en el proyecto de ley, pues ahí sí le viene una responsabilidad enorme a las Mesas Directivas y es, demostrar a la hora de una demanda de inconstitucionalidad sobre cualquiera de sus proyectos, que la única alternativa posible, que fácticamente era imposible, convocar a sesiones presenciales al momento de tramitar reformas constitucionales o proyectos de ley orgánicos o estatutarios. Y ese será el desafío, digamos, casi que la legalidad de la convocatoria tendrá que ser justificada en cada demanda de inconstitucionalidad de la Corte, fruto de la indefinición de la sentencia y fruto u obra de perder la oportunidad de dejar límites claramente marcados en este proyecto de ley que va por cuarto debate.

Bajo el entendido anterior, Presidente muy seguramente al momento en el cual usted convoque a sesiones para tramitar reformas constitucionales o proyectos de ley de mayoría especial, usted va a tener una sentencia y tal vez una ley que van a decir exactamente lo mismo. Y es que en últimas dependerá de usted, en últimas dependerá de usted determinar si es imposible en términos facticos, adelantar sesiones presenciales o hacerlas de manera virtual o mixta, porque, dicho sea de paso, la Corte Constitucional pone en un sitio muy cercano, muy parecido a las sesiones mixtas y a las sesiones puramente virtuales. En ese orden de ideas Presidente, creo que ahí hay una responsabilidad enorme, usted conoce mi opinión, yo soy de la idea de hacer una interpretación mucho más amplia de la sentencia, de pecar por exceso de garantías, no por defecto de garantías, personalmente preferiría que el

trámite de estos proyectos en virtud de la sentencia la Corte se diera de manera presencial, lo propio habría preferido para la reforma de la ley orgánica, pero también entiendo que, no le falta razón desde el punto de vista jurídico a quienes indican lo contrario y es que depende, es que justamente habría, ya se trata de un tema de valoración de las situaciones fácticas que garantizan o no la imposibilidad de adelantar sesiones presenciales.

Entonces, entiendo que ahí deberá tomar una decisión de la mejor manera, si su decisión fuera la que ha propuesto al comienzo, yo lo único que le pediría es que aún este tipo de sesiones virtuales, para aprobar este tipo de proyectos, tuviera una fecha de vencimiento pronta. Porque lo que sí es absolutamente evidente en la sentencia de la Corte Constitucional, es que la virtualidad aún en el marco de la pandemia COVID-19, debe ser una figura excepcional y delimitada en el tiempo. Sería absolutamente desafortunado y no lo pienso en términos de opinión pública, lo pienso en términos de acatamiento de la sentencia, que estuviéramos en octubre, en noviembre y en diciembre, tramitando para tercer debate reformas constitucionales o proyectos de ley estatutarios, utilizando la misma plataforma, pues ahí si estaríamos violando flagrantemente la disposición de la Corte Constitucional de restringir esta disposición en el tiempo y de desmontar gradualmente la virtualidad, para migrar a la presencialidad.

Esta es mi interpretación de la sentencia de la Corte, no se trata, vuelvo y digo, de señalar si estoy o no de acuerdo con ella, personalmente no lo estoy pero entiendo como demócrata que mi deber es acatarla, entiendo Presidente que acá le asiste una responsabilidad enorme, tiene mi solidaridad, tiene mi respaldo y si su decisión fuera en virtud de la sentencia y en virtud de la reforma de la Ley 5ª como parece que va a salir, aunque todavía no hace parte digamos de nuestro ordenamiento jurídico, pero sí debiera serlo, al cabo de una semana y media o dos semanas, citar a sesiones virtuales para el trámite de este tipo de proyectos, lo que pediría si es que, digamos se haga de manera absolutamente transitoria, y vuelve y juega con una fecha de vencimiento cercana. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias Representante López. Tiene la palabra el Representante Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy:

Gracias Presidente. Mire, es muy difícil, es muy difícil para un Congresista expresar una opinión jurídica tratando de mezclar una opinión política, tremendamente difícil.

Presidente:

Representante Lorduy, perdóneme, le agradezco que tengamos uso racional del tiempo, porque acuérdense que a las 2 tenemos sesión de Plenaria.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante César Augusto Lorduy:

Es muy difícil, vuelvo y repito, tener una opinión jurídica y tratar de hacer de esa opinión jurídica una posición política, es tremendamente difícil y lo contrario. Y por eso es que a veces no se entiende que es lo que han dicho, ni a veces se entiende que es lo que quieren decir.

Eso es muy sencillo, una sentencia de la Corte Constitucional tiene dos cosas: Una se llama la *ratio decidendi* y la otra se llama la *obiter dicta* así es que se debe entender una sentencia. Y la sentencia, en el caso que nos ocupa, la *ratio decidendi* son las razones por las cuales no se acepta el artículo 12 del Decreto número 491, a la gente se le olvida que lo que la Corte tumbó fue el artículo 12 del Decreto número 491, no más, ¿y qué dice el artículo 12 del Decreto número 491? que el ejecutivo no le puede dar órdenes al legislativo, eso es lo que dice. Entonces lo extraño, es que sin ser *obiter dicta*, las razones que da la Corte Constitucional con posterioridad, que no tienen nada que ver con el artículo 12 del Decreto número 491, termina asumiendo el papel del ejecutivo para darle órdenes al legislativo.

Eso es incoherente, eso es inconsistente, eso no es sino una cosa absurda, es decir, le dices al ejecutivo que no le puedes dar órdenes al legislativo, pero tú te abrogas esa facultad, esa facultad no la tiene ni la Corte Constitucional. En consecuencia, nosotros, lo que tenemos es la posibilidad de hacer lo que el legislativo en su autonomía puede hacer, es decir, aquí lo único que hace falta es sencilla y llanamente que más allá del artículo 3° de la Ley 5ª tengamos otro instrumento que está en trámite del Congreso en el Senado, con la lamentable noticia que ese proyecto de ley que se tramita en el Senado, está recogiendo lo que de manera absurda, la Corte Constitucional está diciendo.

Y es absurdo, no es *obiter dicta*, no es *ratio decidendi*, son unas consideraciones que no pueden imponérsele al legislativo por ninguna razón, por ninguna razón, la Corte Constitucional por muy respetable, la respeto, no tiene la facultad de decirle al legislativo cuándo sesionar, de qué manera se toman las decisiones y cómo se toman, el único juicio que tienen que hacer es comparar que las decisiones correspondan a la Constitución. No, con lo que ellos piensan y no con lo que ellos desean. En consecuencia, Presidente, nosotros sí podemos sesionar y votar todo tipo de leyes. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Representante Losada, ya usted hizo esa réplica, si no estoy mal. Entonces me queda el Representante Rodríguez que tuvo problemas de conexión ahorita, perdón, primero el Representante Rodríguez que tenía problemas de conexión y enseguida la Representante Goebertus.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente gracias. No, mire, yo en concordancia con lo que acaba de decir el doctor Lorduy, quiero hacer varias apreciaciones. Primero, es una sentencia que está tomada dentro de la virtualidad, ¿es muy curioso no? que los propios Magistrados están sesionando virtualmente y pues dejan unos vacíos profundos dentro de la sentencia para dejar entrever que no es posible votar ni actos legislativos ni leyes estatutarias, pero pues con una palabra que me parece que es, de todo el análisis, pero además causa curiosidad, y es la que dice que procurar, o sea, creo que eso nos deja mucho que ver también el análisis que le dan, como lo dijo el doctor Lorduy, a un decreto legislativo que nada tiene que ver con una demanda de constitucionalidad de determinada ley.

Ahora, yo que quiero resaltar: primero, el gran pacto político que tiene que existir entre todos los sectores políticos: oposición, partidos independientes y por supuesto nosotros la oposición. Ese pacto político se hizo entre abril y mayo, que hubo mucha deliberación acá y en buena hora mi buen amigo Juan Carlos Losada tomó la decisión de echar para adelante, pero no sin el apoyo de todas las bancadas y creo que, nosotros tenemos que rescatar ese gran pacto político en defensa de una rama del poder público, que vuelve a reiterar la Corte, es independiente. Es independiente porque no le puede dar el ejecutivo órdenes, y eso es lo que declara inexecutable como lo decía el doctor Lorduy. De tal manera, que nosotros lo que tenemos es que mirar y desarrollar a través o a la luz de la Ley 5ª en su artículo 3°, todo un desarrollo normativo que mientras que sea en medio de una pandemia, pues está completamente acorde a la Constitución y la ley.

De tal manera que, yo sí creo que nosotros primero, debemos proteger ese mandato institucional que nos lo dio millones de colombianos de poder hacer las leyes, poder hacer los actos legislativos y por supuesto poder hacer el control político. Segundo, que tenemos es que avanzar y entender que estamos en medio de una pandemia. Y tercero, que llegará el momento, como lo dijo mi querido José Daniel, de que nos volvamos a reunir presencialmente, eso sí, bajo los cuidados de salubridad. Pero el que no le haya quedado claro que esta herramienta que estamos utilizando es una herramienta viable, es una herramienta inclusive, yo diría que más ágil queridos compañeros, pues va a ser, yo creo que una persona que, o un ciudadano que creo que no está acorde a la pandemia.

De tal manera que, yo respaldo Presidente que sigamos votando actos legislativos y que sigamos votando leyes estatutarias, si así bien lo tiene, siempre y cuando garantice los principios fundamentales que están dentro de la Constitución y la Ley 5ª cuando se vuelva a definir y no nosotros sino la Corte Constitucional, que no hay garantías

y por lo tanto, puede declarar a un proyecto de ley o a un acto legislativo inexecutable. Pero si estamos fundados en ese gran pacto político y en esos principios constitucionales, por supuesto que todo lo que estamos haciendo es netamente legal. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Rodríguez. Representante Juanita.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus:

Gracias Presidente seré breve en aras de su llamado de cara a la Plenaria. Colegas, yo, ustedes saben mi posición ha sido pública, yo, la verdad a lo largo de estos meses no creo, no comparto personalmente el argumento de que la deliberación democrática sea mejor o preste digamos mayores elementos a la democracia en presencialidad que en virtualidad, no lo he vivido así y digamos no, mal podría yo decir que mi experiencia ha sido la contraria. Pero yo creo que uno en el juego democrático tiene que saber cuándo gana y cuando pierde, y yo aunque mi convicción personal es esa, no creo que tengamos un debate de menos calidad en la virtualidad que en la presencialidad, pues creo que tenemos que saber reconocer que la decisión de la Corte, nos guste o no es la decisión de la Corte y está allí.

Como lo he dicho en otras oportunidades, yo discrepo de quienes creen que esta sentencia es clarísima y facilísima de entender, para cualquiera de los dos lados, yo creo que es una sentencia compleja, gris, llena de contradicciones, como lo decía José Daniel, incluso, en contradicciones entre el comunicado y el texto de la sentencia. Pero dicho eso, pues creo que nos manda unas alertas, que como bien decía el Representante Losada, digamos, en el peor escenario, podemos generar un proceso de riesgo, si, riesgo que igual existe porque si no los tramitamos se van a hundir, pero tenemos que saber que corremos con ese riesgo ¿qué propuesta quisiera hacerles? De cómo tratamos de mitigar ese riesgo, como decía el Representante Triana si tenemos o no un pacto político, cómo asumimos conjuntamente este pacto político, digamos, sobre la base de saber que vamos a correr un riesgo y cómo mitigar ese riesgo, y yo quisiera que nos refiriéramos a un pedazo de la sentencia del que, digamos, me parece que hemos hablado menos qué es el párrafo 6.3 19 donde habla del grado de presencialidad.

Ya decían varios que lo que está haciendo el proyecto de ley que está en curso y que ya próximamente seguramente será ley, es casi que coger textualmente la sentencia de la Corte, en ese sentido no ayuda mucha claridad porque siempre dice que digamos, depende de la posibilidad en función de la situación de salud pública y de la pandemia,

si podamos sesionar o no. Pero la Corte nos habla del grado de presencialidad y dice que ese grado de presencialidad se hace más exigible dependiendo del peso de las decisiones a adoptar. Es decir, que si vamos a hacer actos legislativos y si vamos a hacer leyes estatutarias el grado de presencialidad debería ser un poco más alto. Yo comparto que la situación de salud pública aún es delicada, hay que decir, sin embargo, que en el caso de Bogotá estamos teniendo, ya llevamos siete días con el número de muertos por debajo de cien, venimos digamos, ya cruzando esa primera meseta si se quiere decir, no estamos en el momento más grave en Bogotá, es todo lo contrario, estamos empezando a superar el grado más grave en Bogotá.

Entonces ¿cuál es mi propuesta? yo quisiera invitarlo Presidente y colegas a que demos el paso a los actos legislativos y leyes estatutarias pero con semi presencialidad, que la Comisión Primera así como lideró de cara a la virtualidad, lidere de cara la semi presencialidad bien llevada, con protocolos de bioseguridad, que usted lidere y por supuesto nuestro Vicepresidente lideren desde el Recinto, que haya por lo menos un Representante de cada partido, que en ningún caso sobrepasemos la cantidad de personas que tienen que estar al tiempo en el recinto y que garanticemos que no son actos legislativos y leyes estatutarias como nos dicen, hechos por Zoom, quiénes han sido críticos de la virtualidad, sino que garantizamos qué es un sistema mixto llevado a cabo por esta Comisión y que sacamos adelante acto legislativo y leyes estatutarias, en cumplimiento de la sentencia, aumentando el grado de presencialidad frente a lo que hemos tenido en estos últimos meses, en donde yo creo que tratamos de hacer lo mejor que podíamos hacer en el escenario que teníamos. Esa es la propuesta que les quiero dar, que esta Comisión lidere la semi presencialidad. Gracias Presidente.

Honorable Representante César Augusto Lorduy:

Me gusta. ¿Losada no te gusta?

Honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Me gusta, sobre todo si eres tú el que va a participar por Cambio Radical.

Presidente:

Gracias Representante Juanita. Representante Triana por favor, señores respeten el uso de la palabra de nuestro compañero Triana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana:

Gracias Presidente. Yo simplemente quería hacer la siguiente propuesta: Si nos toca pensar en presencialidad para los actos legislativos y los proyectos de leyes estatutarias ¿por qué no hacerlo en el Elíptico, donde trabaja la Cámara en las horas de

la mañana? creo que en unas sesiones bien juiciosos, allí podemos abordar pues los proyectos que sean de trámite de presencialidad para no correr ningún riesgo, ahí hemos visto cuando tienen que funcionar las Comisiones Terceras y Cuartas se reúnen allí, la Plenaria está funcionando por las tardes, los martes, miércoles y jueves, nosotros incluso pudiéramos hacerlo un lunes Presidente, ese salón no solamente es ventilado, sino que tiene, si creo que tiene espacio para veinte o veinticinco o quince de nosotros, sin ninguna limitación y con todas las medidas de bioseguridad. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Triana. Unas consideraciones finales que no veo que me haya pedido la palabra ningún otro Representante, pero voy a hacer unas consideraciones finales.

La primera, si bien es cierto la sentencia en todo en su texto nunca obliga sino que dice, utiliza esta palabra “preferible” es decir, no excluye en lo posible, perdón, “en lo posible” pues está dando en cierto sentido una consideración que se puede hacer por parte de la Mesa Directiva de la Comisión, con el fin de que podamos interpretar cuando es posible y cuando no es posible hacer una sesión presencial.

Lo segundo, como bien lo dice Juanita, pues hay varios grados, según la Sentencia puede deducirse que puede haber varios grados de presencialidad o de decisiones que se tomen entorno a estos proyectos de ley entonces, eso puede ser un tema que podemos evaluar a ver si podemos nosotros avanzar de manera tal que podamos satisfacer esa parte de la sentencia. Y en esa medida, entonces yo lo que, lo que yo quiero evitar, antes de eso pues, lo que yo quiero evitar es que esta discusión la demos en el marco de la discusión del proyecto de acto legislativo dentro de la Comisión, si no que entre todos tengamos ese pacto político, ese acuerdo político y podamos avanzar fielmente en el tema.

Pero les quería proponer esto: creo que puede ser algo salomónico y podemos avanzar en una semana en el tema, yo voy a anunciar los proyectos, cierto, pero también voy a anunciar el debate del Representante Buenaventura León para el próximo miércoles. Entonces, como por Ley 5ª nosotros tenemos que primero evacuar los debates de control político, vamos a evacuar ese día el proyecto, perdón, el debate de control político y lo que vamos a hacer es que de aquí al miércoles, al próximo miércoles, vamos nosotros a establecer los parámetros en virtud de los cuales pudiéramos nosotros tener un grado de presencialidad suficiente, que pueda de esa manera sopesar el riesgo que tenemos nosotros en estos momentos por la situación de pandemia que tenemos. Eso lo haremos en estos días, muy seguramente me comunicaré con los voceros de los partidos de la Comisión para ver cómo podríamos hacerlo, porque

puede ser una idea que sencillamente estemos aquí en el Recinto diez personas y con esas diez personas satisfacer ese tema, y podríamos nosotros de esa manera ir evacuando esos proyectos que son tan importantes para nosotros.

Entonces, vamos a anunciar esos proyectos cómo les dije y su discusión y aprobación, perdón, su discusión o puesta en ese día en discusión, va a depender de lo que podamos avanzar en ese punto esta semana mientras tanto. Pero sí, créannos o entiendan que para nosotros, mejor dicho yo sé que ustedes lo entienden que para nosotros, para la Comisión es muy importante que podamos nosotros evacuar ese orden del día y no estar corriendo con afujías luego, de que el período legislativo nos vaya avanzando.

Representante Ángela María pide una moción de orden y luego le damos un minuto al Representante Edward para complementar algo y cerramos la sesión. José Daniel también.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo:

Gracias Presidente. Es que usted dice que el próximo miércoles hay un debate de control político del Representante Buenaventura, pero nosotros, yo había presentado con fecha, la realización de una audiencia para el sector de cultura, la presenté con el Senador Iván Cepeda y había quedado para el miércoles de la semana entrante y quedó aprobada con fecha por parte de ustedes. Entonces, lo que quiero recordarles es que ya está agendada la audiencia y que fue aprobada en la Comisión Primera.

Presidente:

Representante Ángela María, ya entonces revisamos ese tema, pero lo importante es que quede claro aquí que vamos a anunciar los proyectos y ese tema entonces lo resolvemos de inmediato y le informaremos a usted, porque si la proposición fue aprobada por los miembros de la Comisión con fecha, pues aplazar esa fecha tendría que ser de la misma manera en que fue aprobado.

Representante José Daniel un minuto y Representante Edward un minuto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López:

Gracias Presidente. No, en la misma línea del planteamiento de Juanita y de Julio César Triana, creo que la idea del doctor Triana de sesionar en un Recinto más grande del Congreso es muy buena, pero le agregaría un segundo punto y es, tratemos de seleccionar días en los que no haya Plenaria, sobre todo para que los Representantes de regiones que se deban desplazar, no, digamos, su venida sea de algún modo más provechosa permitiendo que por ejemplo,

los días lunes o los días viernes, sesionemos todo el día en el trámite de proyectos que tengan esta condición especial de mayor presencialidad. Es solo eso Presidente, una sugerencia, construyendo sobre aquella que hizo acertadamente el doctor Triana.

Presidente:

Representante Edward un minuto, un minuto Representante porque tenemos sino que declarar sesión permanente. Se nos fue de nuevo el Representante Edward. Entonces, en ese entendido y con este, digamos, preacuerdo en borrador que tenemos dentro de la Comisión, vamos a anunciar proyectos para la próxima Sesión.

Antes para no correr riesgos señora Secretaria, por favor, pregunte a la Comisión si desea declararse en sesión permanente.

Secretaria:

Reviso el chat, si hay algún honorable Representante que no esté de acuerdo con la sesión permanente, por favor hacerla saber en el chat. No hay ningún honorable Representante, así que ha sido decretada la sesión permanente y verificado Presidente, que tenemos quorum decisorio en la plataforma. Ha sido aprobada la sesión presidente, permanente.

Anuncio proyectos Presidente.

Presidente:

Espere un segundito, señora Secretaria. Representante Edward parece que quiere decir algo, pero no tiene señal, suena como una voz de ultratumba por ahí.

Honorable representante Juan Carlos Losada Vargas:

Algún fantasma.

Secretaria:

Honorables estamos en directo.

Presidente:

No se le escucha Representante Edward, hacemos todo lo posible, pero en esas condiciones de señal, le queda muy difícil.

Anuncie proyectos señora Secretaria para la próxima sesión que será comunicada por Secretaría a todos los miembros de la Comisión.

Secretaria:

Si Presidente, y les ruego a los honorables Representantes, permanecer toda vez que hay varias proposiciones en el siguiente punto. Anuncio proyectos por instrucciones tuyas señor Presidente:

Proyecto de Acto Legislativo número 006 de 2020, *por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el uso recreativo del cannabis.*

Proyecto de Acto Legislativo número 008 de 2020 Cámara, *por el cual se modifica el artículo 81 de la Constitución Política de Colombia.*

Presidente han sido anunciados por instrucciones tuyas los proyectos que se discutirán y votarán en sesión que usted así lo disponga, que sería para el próximo miércoles. Presidente el siguiente punto.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Si señor Presidente, el siguiente punto son lo que propongan los honorables Representantes. Señor Presidente, han presentado proposiciones de la siguiente manera:

El doctor Harry Giovanni González está solicitando que se adicione para la sesión del próximo martes que se ha citado con el tema del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, *por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021*, se adicione al doctor Alfonso Campos Martínez, Director de la Unidad Nacional de Protección. Lo anterior con el fin de que, al igual que los demás citados, presente en sus observaciones respecto al proyecto de ley en mención en relación con los temas presupuestales de la entidad a su cargo. Esta sería una adición para los citados del próximo martes para el tema del presupuesto. Está firmada por el doctor Harry González.

Igualmente, señor Presidente hay una adición para el debate que fue aprobado el 11 de agosto de 2020 para el tema de: con el fin de evaluar la situación de reactivación de la economía y su tratamiento desigual por parte del ejecutivo nacional al momento de adelantar los planes pilotos, aprobada el 11 de agosto 2020, citación al Ministro de Agricultura, doctor Rodolfo Zea Navarro y al Superintendente de Industria y Comercio Andrés Barreto González. Lo anterior, para que los citados respondan el cuestionario que se adjunta, aquí están los cuestionarios al señor Ministro de Agricultura y al Ministro de Industria y Comercio y al Superintendente de Industria y Comercio. Esa es una adición también a la proposición que se hiciera sobre el tema de reactivación económica.

Y la siguiente proposición es solicitando una audiencia pública para el Proyecto de Acto Legislativo 001 de 2020 Cámara *por el cual se adicionan al artículo 310 de la Constitución Política Colombiana, normas especiales para la organización, funcionamiento, protección ambiental, cultural y étnica de los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guainía, Putumayo y Vaupés.* Así como conocer las diferentes percepciones tanto de la población como de las instituciones

académicas, entidades públicas y privadas a efectos de enriquecer el debate. Está firmada por Harry Giovanni González, Gabriel Jaime Vallejo, Ponentes Coordinadores, David Ernesto Pulido y Adriana Magaly Matiz, Jorge Eliécer Tamayo, Ángela María Robledo, Luis Alberto Albán, Carlos Germán Navas talero.

Presidente, Esas son las tres proposiciones que hay para discusión y votación de la Comisión.

Presidente:

En consideración las proposiciones leídas, anunció que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión? Votación ordinaria señora Secretaria.

Secretaria:

Ruego a los honorables Representantes, estoy verificando el chat si hay algún Representante que se oponga a la aprobación de estas dos proposiciones, dos aditivas a dos debates de control político y una audiencia pública, hacerlo saber en el chat, de lo contrario, y verificando señor Presidente que existe en la plataforma MEET el quórum suficiente, han sido aprobadas las tres proposiciones Presidente.

Presidente:

Concluido entonces el Orden del Día, se levanta la sesión y se cita para el próximo martes a la hora que les haremos, que les indicaremos en los correos que se les enviará a cada uno de ustedes. Muchas gracias Representantes por haber participado en la sesión de hoy.

Secretaria:

Señor Presidente y honorables Representantes, también recordarles que el próximo lunes a las 2 de la tarde se ha programado audiencia pública sobre el proyecto del CEPACA, solicitud que hicieran los honorables Representantes, entre otros, César Lorduy y Alejandro Vega, coordinadores de este proyecto de ley, a las 2 de la tarde están citados, está citada esta audiencia.

También quiero dejar las siguientes constancias señor Presidente: El doctor Estupiñán en horas, casi al finalizar la sesión se pudo registrar en la plataforma sin perjuicio de que el contestara el Orden del Día, el llamado a lista a las 9:30 de la mañana. Así mismo, el doctor Nilton Córdoba tuvo inconvenientes pero finalmente para la elección de la segunda integrante del Consejo de Política Criminal pudo votar.

Con esas constancias señor Presidente se ha levantado la sesión siendo la 1:29 de la tarde y se ha convocado para el próximo martes sesión formal y el lunes audiencia pública.

Enlace para ver las respuestas a los cuestionarios:

<https://www.camara.gov.co/c1-control-politico-proposicion-no-08-2019-2020>

Anexos: Doce (12) folios.

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022					
APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGOS.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGOS.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	✓	✓		
ARIAS BETANCUR ERWIN	C. RADICAL	✓			
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	✓			
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	✓	✓		
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	✓			
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	✓	✓		
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	✓			
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	✓			
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	✓			
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	✓			
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	✓			
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRÓ	P.U.	✓			
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	✓			
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	✓			
LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO	C. RADICAL	✓			
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	✓		✓	
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	✓			
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	✓			
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO	✓			
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR	✓			
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL	✓	✓		
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO	✓			
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	✓			
RÉSTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	✓			
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	✓			
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	✓	✓		
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	✓			
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	✓			
SANCHEZ LEÓN OSCAR HERNAN	LIBERAL	✓			
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	✓	✓		
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	✓			
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	✓			
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	✓			
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	✓	✓		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	✓			
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	✓			

ACTA NUMERO Acta 8
 FECHA Agosto 19/2020

HORA DE INICIACION 9:33 am
 HORA DE TERMINACION 1:29 Pm



Bogotá D.C., 19 de agosto de 2020

Aprueba Acta 8 Agosto 19/2020

PROPOSICIÓN

Adiciónese a la Proposición de citación de debate de control político "con el fin de evaluar la situación de reactivación de la economía y su tratamiento desigual por parte del ejecutivo nacional al momento de adelantar los planes pilotos", aprobada el 11 de agosto de 2020, citación al Ministro de Agricultura, Dr. Rodolfo Zea Navarro y al Superintendente de Industria y Comercio, Dr. Andres Barreto González.

Lo anterior con el fin de que, al igual que los demás citados, respondan el cuestionario adjunto.

Atentamente,

[Signature]
 Harry Giovanni González García
 Representante a la Cámara
 Departamento del Caquetá



Bogotá D.C., 19 de agosto de 2020

*Aprobada
Acto 8
Agosto 19/2020*

PROPOSICIÓN

Adiciónese a la Proposición de citación de debate de control político "con el fin de evaluar la situación de reactivación de la economía y su tratamiento desigual por parte del ejecutivo nacional al momento de adelantar los planes pilotos", aprobada el 11 de agosto de 2020, citación al Ministro de Agricultura, Dr. Rodolfo Zea Navarro y al Superintendente de Industria y Comercio, Dr. Andrés Barreto González.

Lo anterior con el fin de que, al igual que los demás citados, respondan el cuestionario adjunto.

Atentamente,

[Firma]
Harry Giovanni González García
Representante a la Cámara
Departamento del Caquetá

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8-68 Of. 544b Tel: 4325100 Ext. 3101
Edificio Nuevo del Congreso de la República
harry.gonzalez@camara.gov.co



**CUESTIONARIO DEBATE DE CONTROL POLÍTICO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

1. Dentro del plan de reactivación económica, ¿Qué estrategia se desarrollaría en el Departamento del Caquetá para compensar la baja demanda de la industria láctea y sus derivados como el queso? Pues la disminución de las ventas ha ocasionado un aumento en los casos de desempleo y disminución en el capital de los proveedores.
2. De acuerdo a la creciente competencia desleal que se ha presentado por la economía informal en el gremio de la industria láctea:
 - a). ¿Cómo realizan actualmente el control del precio de la leche?
 - b). ¿Cómo regula el Gobierno Nacional el precio del queso?
 - c). ¿Cuántas investigaciones están llevando a cabo por disminución del precio de la leche en el Caquetá?
 - d). ¿En qué estado se encuentran las investigaciones por disminución del precio de leche en el Caquetá?
 - e). ¿Qué operativos está realizando el gobierno nacional para hacer control y desmantelamiento de las empresas informales del sector lácteo?
3. ¿Qué alternativas tiene previstas el Gobierno Nacional para la crisis que enfrenta el gremio de la industria láctea?
4. ¿Por qué el Gobierno Nacional no ha creado un subsidio para los productores de leche, tal como lo hicieron con los cafeteros y otras agremiaciones?
5. Según FEDEGAN, las importaciones de lácteos realizadas por empresas colombianas, a julio de 2020 superaban las 42.000 toneladas ¿Cómo explica el Gobierno la falta de promoción y preferencia por el producto nacional, aún mas en época de pandemia donde lo fundamental es incentivar la producción propia?



6. ¿Qué estrategias ha implementado el Gobierno Nacional para que las empresas dejen de importar leche, incentivando la compra de excedentes de leche?
7. ¿Qué oportunidades presentará el Gobierno Nacional a la industria láctea para aumentar su comercialización?
8. ¿Por que no se articula con diferentes instituciones del estado (Fuerzas militares, ICBF, adulto mayor, alimentación escolar) para que sean consumidores de productos lácteos nacionales?

**CUESTIONARIO DEBATE DE CONTROL POLÍTICO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

1. Dentro del plan de reactivación económica, ¿Qué estrategia se desarrollaría en el Departamento del Caquetá para compensar la baja demanda de la industria láctea y sus derivados como el queso? Pues la disminución de las ventas ha ocasionado un aumento en los casos de desempleo y disminución en el capital de los proveedores.
2. De acuerdo a la creciente competencia desleal que se ha presentado por la economía informal en el gremio de la industria láctea:
 - a). ¿Cómo realizan actualmente el control del precio de la leche?
 - b). ¿Cómo regula el Gobierno Nacional el precio del queso?
 - c). ¿Cuántas investigaciones están llevando a cabo por disminución del precio de la leche en el Caquetá?
 - d). ¿En qué estado se encuentran las investigaciones por disminución del precio de leche en el Caquetá?
 - e). ¿Qué operativos está realizando el gobierno nacional para hacer control y desmantelamiento de las empresas informales del sector lácteo?
3. ¿Qué alternativas tiene previstas el Gobierno Nacional para la crisis que enfrenta el gremio de la industria láctea?



4. ¿Por qué el Gobierno Nacional no ha creado un subsidio para los productores de leche, tal como lo hicieron con los cafeteros y otras agremiaciones?
5. Según FEDEGAN, las importaciones de lácteos realizadas por empresas colombianas, a julio de 2020 superaban las 42.000 toneladas ¿Cómo explica el Gobierno la falta de promoción y preferencia por el producto nacional, aún mas en época de pandemia donde lo fundamental es incentivar la producción propia?
6. ¿Qué estrategias ha implementado el Gobierno Nacional para que las empresas dejen de importar leche, incentivando la compra de excedentes de leche?
7. ¿Qué oportunidades presentará el Gobierno Nacional a la industria láctea para aumentar su comercialización?
8. ¿Por que no se articula con diferentes instituciones del estado (Fuerzas militares, ICBF, adulto mayor, alimentación escolar) para que sean consumidores de productos lácteos nacionales?

**CUESTIONARIO DEBATE DE CONTROL POLÍTICO
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

1. Dentro del plan de reactivación económica, ¿Qué estrategia se desarrollaría en el Departamento del Caquetá para compensar la baja demanda de la industria láctea y sus derivados como el queso? Pues la disminución de las ventas ha ocasionado un aumento en los casos de desempleo y disminución en el capital de los proveedores.
2. De acuerdo a la creciente competencia desleal que se ha presentado por la economía informal en el gremio de la industria láctea:



a). ¿Cómo realizan actualmente el control del precio de la leche?

b). ¿Cómo regula el Gobierno Nacional el precio del queso?

c). ¿Cuántas investigaciones están llevando a cabo por disminución del precio de la leche en el Caquetá?

d). ¿En qué estado se encuentran las investigaciones por disminución del precio de leche en el Caquetá?

e). ¿Qué operativos está realizando el gobierno nacional para hacer control y desmantelamiento de las empresas informales del sector lácteo?

- ¿Qué alternativas tiene previstas el Gobierno Nacional para la crisis que enfrenta el gremio de la industria láctea?
- ¿Por qué el Gobierno Nacional no ha creado un subsidio para los productores de leche, tal como lo hicieron con los cafeteros y otras agremiaciones?
- Según FEDEGAN, las importaciones de lácteos realizados por empresas colombianas, a julio de 2020 superaban las 42.000 toneladas ¿Cómo explica el Gobierno la falta de promoción y preferencia por el producto nacional, aún mas en época de pandemia donde lo fundamental es incentivar la producción propia?
- ¿Qué estrategias ha implementado el Gobierno Nacional para que las empresas dejen de importar leche, incentivando la compra de excedentes de leche?
- ¿Qué oportunidades presentará el Gobierno Nacional a la industria láctea para aumentar su comercialización?
- ¿Por que no se articula con diferentes instituciones del estado (Fuerzas militares, ICBF, adulto mayor, alimentación escolar) para que sean consumidores de productos lácteos nacionales?



Bogotá D.C., 18 de agosto de 2020

Doctor
Alfredo Rafael Deluque
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes

Aprobado Acto a Agosto 19/2020

Asunto: Proposición Audiencia Pública

Respetado presidente, cordial saludo:

En nuestra calidad de ponentes, solicitamos respetuosamente a la Mesa Directiva de la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, se autorice la realización de una Audiencia Pública, con el objetivo de evaluar la conveniencia del Proyecto de Acto Legislativo No. 001 de 2020 Cámara "Por el cual se adicionan al artículo 310 de la Constitución Política Colombiana, normas especiales para la organización, funcionamiento, protección ambiental, cultural y étnica de los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés", así como conocer las diferentes percepciones tanto de la población, como de las instituciones académicas, entidades públicas y privadas, a efectos de enriquecer el debate.

De los Honorables Congresistas,

Harry Giovanni González García
Harry Giovanni González García
Representante a la Cámara
Departamento del Caquetá

Gabriel Jaime Vallejo Chuji
Gabriel Jaime Vallejo Chuji
Representante a la Cámara
Departamento de Risaralda

David Ernesto Pulido Novoa
David Ernesto Pulido Novoa
Representante a la Cámara
Departamento del Guaviare

Adriana Magali Matiz Vargas
Adriana Magali Matiz Vargas
Representante a la Cámara
Departamento de Tolima

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8-68 Of. 5449 Tel: 3904050 Ext. 3101
Edificio Nuevo del Congreso de la República
harry.gonzalez@camara.gov.co



Jorge Eliecer Tamayo Marulanda
Jorge Eliecer Tamayo Marulanda
Representante a la Cámara

Angela María Robledo Gómez
Angela María Robledo Gómez
Representante a la Cámara

Luis Alberto Albán Urbano
Luis Alberto Albán Urbano
Representante a la Cámara

Carlos Germán Navas Talero
Carlos Germán Navas Talero
Representante a la Cámara

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8-68 Of. 5449 Tel: 3904050 Ext. 3101
Edificio Nuevo del Congreso de la República
harry.gonzalez@camara.gov.co



Bogotá D.C 18 agosto 2020

PROPOSICIÓN

Adiciónese a la proposición de debate de control político aprobada mediante acta N°4 del 05 de agosto de 2020, acerca del contenido del Proyecto de Ley N° 296 de 2020 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021" en relación con los temas presupuestales; a los siguientes citados, al Dr. Emilio Archila, Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación; al Dr. Andrés Stapper, Director de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN); y al Dr. Alfonso Campo Martínez, Director de la Unidad Nacional de Protección.

Lo anterior con el fin de que, al igual que los demás citados, presenten sus observaciones respecto al proyecto de ley en mención, en relación con los temas presupuestales de las entidades a su cargo.

Atentamente,

Harry Giovanni González García
Harry Giovanni González García
Representante a la Cámara
Departamento del Caquetá

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8-68 Of. 5449 Tel: 4325100 Ext. 3101
Edificio Nuevo del Congreso de la República
harry.gonzalez@camara.gov.co

